Nº 328 - NOVIEMBRE 2026

confemetal

Industria, Tecnologías, Comercio y Servicios

coyuntura económica y laboral

Competir en un entorno industrial cada vez más exigente

Invertir hoy, invertir en futuro

sin industria no hay futuro

ESTE INFORME HA SIDO ELABORADO POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE CONFEMETAL,
CON LA COLABORACIÓN DE SUS ORGANIZACIONES MIEMBRO, SIN QUE ELLO COMPROMETA
NECESARIAMENTE SUS OPINIONES.LA REPRODUCCIÓN, TOTAL O PARCIAL, DEL CONTENIDO
DE ESTA PUBLICACIÓN ESTÁ PERMITIDA SIEMPRE QUE SE CITE SU PROCEDENCIA.

coyuntura económica y laboral

SUMARIO

Nº 328 - NOVIEMBRE 2026

5 COYUNTURA INTERNACIONAL
Según el FMI, la economía mundial resiste a las tensiones geopolíticas y al repunte de los precios.

6 COYUNTURA NACIONAL
La economía española crecerá más que la media europea este año y moderará su avance en 2027 y 2028.

11 COYUNTURA DEL METAL
En septiembre, aumenta la producción industrial del metal un 3,2 %.

18 NEGOCIACIÓN COLECTIVA
En 2026, el número de convenios con efectos en este año se elevó a 3.162.

20 CONFLICTIVIDAD LABORAL
Respecto a los nueve primeros meses de 2025, descienden el número de huelgas.

21 INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS COMUNES
Hasta septiembre de 2026, las bajas por ITCC descendieron un 2,45% respecto a 2025, con 113.765 procesos menos. Sin embargo, el coste total creció un 8,94%, lo que equivale a 1.337,21 millones de euros más.

21 ACTIVIDAD NORMATIVA Y SOCIOLABORAL
El Real Decreto-ley 31/2026 introduce mejoras en la acción protectora de la Seguridad Social y amplía distintas prestaciones y medidas de protección social.

El Real Decreto 846/2026 refuerza la protección frente a agentes cancerígenos, mutágenos, reprotóxicos y químicos, y actualiza los valores límite de exposición al plomo y los diisocianatos.

El Real Decreto-ley 32/2026 refuerza la protección laboral y social de las víctimas de los accidentes ferroviarios de Urda, Adamuz y Gélida.

El Real Decreto 957/2026 amplía y flexibiliza la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave (CUME), incorporando nuevas patologías y ampliando los supuestos de acceso y mantenimiento de la prestación.

El Real Decreto-ley 35/2026 establece un marco estatal común para el reconocimiento y la protección de las familias monoparentales.

El Real Decreto-ley 36/2026 refuerza la financiación y mejora la cobertura y gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

El Tribunal Supremo aclara que el permiso retribuido de cinco días por intervención quirúrgica de un familiar no tiene que limitarse a la duración del reposo domiciliario prescrito, si persiste la necesidad de cuidados.

23 EMPLEO
En octubre, disminuye el paro interanualmente un 0,86 %.

24 SALARIOS
El coste laboral mensual aumentó un 4,0% en el segundo trimestre de 2026.

26 SEGURIDAD SOCIAL Y ERTE
La afiliación crece interanualmente un 3,59 % en octubre.

EDITORIAL EN PÁGINAS CENTRALES: Invertir hoy, invertir en futuro.

Fecha de cierre de Boletín: 16 de noviembre de 2026

EL RECUADRO

La industria europea afronta un escenario marcado por una aparente contradicción. Por un lado, la actividad económica muestra señales de estabilización y algunos sectores industriales vinculados a la tecnología, la electrificación, la defensa o la digitalización presentan perspectivas favorables. Por otro, persisten debilidades estructurales que limitan la capacidad competitiva de Europa frente a otras grandes potencias industriales.

Entre estas debilidades destaca la evolución de la productividad. En el conjunto de las industrias MET (metal, ingeniería y tecnologías), el crecimiento de la productividad durante la última década ha sido muy reducido. A pesar de los avances tecnológicos y del esfuerzo inversor realizado por muchas empresas, las mejoras de eficiencia no han avanzado al mismo ritmo que en otras grandes economías industriales, especialmente Estados Unidos y China.

Como consecuencia, una parte importante del crecimiento de la producción se ha sustentado en el aumento del empleo y de las horas trabajadas, más que en ganancias de productividad derivadas de la innovación, la digitalización o la modernización de los procesos productivos. Ello limita la capacidad de las empresas europeas para competir en costes, invertir y ganar cuota de mercado en un entorno internacional cada vez más exigente.

Al mismo tiempo, la presión competitiva internacional sigue aumentando. La industria china continúa ampliando su presencia en cadenas de valor estratégicas gracias a su capacidad productiva, escala industrial y fuerte inversión tecnológica. Esta realidad afecta ya no solo a actividades intensivas en costes, sino también a segmentos de mayor valor añadido como la maquinaria, los equipos eléctricos, la electrónica o determinados componentes industriales.

Los indicadores de empleo también reflejan un cambio de tendencia. Tras varios años en los que muchas empresas optaron por mantener sus plantillas pese al debilitamiento de la actividad para evitar la pérdida de talento especializado, la desaceleración industrial comienza a trasladarse progresivamente al mercado laboral. Aunque el nivel de empleo continúa siendo elevado, cada vez más empresas muestran una mayor cautela en sus decisiones de contratación e inversión.

Sin embargo, el panorama no es homogéneo. Las actividades relacionadas con la defensa, las infraestructuras energéticas, la electrificación, la automatización industrial, la digitalización y la inteligencia artificial se consolidan como los principales focos de crecimiento industrial. Del mismo modo, la inversión empresarial en innovación continúa desempeñando un papel fundamental para sostener la competitividad futura de la industria europea.

En este contexto, el principal reto para Europa no parece residir tanto en recuperar crecimiento a corto plazo como en reforzar su capacidad para competir globalmente. La disponibilidad de energía a precios competitivos, el fortalecimiento del mercado único, la reducción de cargas regulatorias, la inversión en innovación y capital productivo, así como el desarrollo de talento cualificado, se perfilan como factores determinantes para mantener el peso de la industria en la economía europea durante la próxima década.

En Europa, el sector del metal, ingeniería y tecnologías mantiene un reto: crecer consiguiendo mejoras productivas latentes, atrayendo inversión y manteniendo su posición competitiva en un entorno cada vez más exigente.

COYUNTURA ECONÓMICA

COYUNTURA INTERNACIONAL

Según el FMI, la economía mundial resiste a las tensiones geopolíticas y al repunte de los precios.

Las últimas previsiones del FMI apuntan a una moderación del crecimiento mundial hasta el 3,1% en 2026, seguida de una recuperación gradual en 2027, resistiendo a la tensión geopolítica global y a la inflación. La expansión económica seguirá mostrando una elevada heterogeneidad geográfica, con un comportamiento más dinámico de las economías emergentes, especialmente Asia, frente al crecimiento más contenido previsto para la zona euro. La inflación continúa descendiendo de forma gradual, aunque permanece por encima de los objetivos de los principales bancos centrales en numerosas economías avanzadas.

El organismo advierte además de que los elevados niveles de endeudamiento público constituyen uno de los principales focos de vulnerabilidad para la economía mundial. En este contexto, las tensiones geopolíticas, la evolución de los mercados energéticos y las incertidumbres derivadas del comercio internacional continúan configurando un escenario de riesgos predominantemente a la baja para el crecimiento global.

PRINCIPALES PREVISIONES MACROECONÓMICAS INTERNACIONALES (FMI). VARIACIÓN INTERANUAL EN %.

Economía	PIB 2026 (%)	PIB 2027 (%)	Inflación 2026 (%)	Inflación 2027 (%)	Deuda pública (% PIB) 2026*
Mundo	3,1	3,4	4,7	4,1	-
EE. UU.	1,8	2,1	3,0	2,5	123
Zona euro	1,1	1,3	2,7	2,2	88
Alemania	0,5	1,1	2,5	2,0	64
Francia	0,9	1,2	2,3	2,0	113
Italia	0,8	1,0	2,4	2,0	139
España	2,5	1,8	3,7	3,1	101
China	4,4	4,2	1,3	1,8	95

**Deuda bruta de las Administraciones Públicas sobre PIB. Fuente principal: FMI y organismos nacionales.*

Por su parte, el BCE apunta a una recuperación gradual de la economía de la zona euro, aunque el encarecimiento de la energía vuelve a presionar al alza la inflación y aumenta la incertidumbre sobre las perspectivas económicas. Los principales riesgos se concentran en una prolongación de las tensiones geopolíticas y del shock energético, que podría debilitar el crecimiento y mantener la inflación elevada durante más tiempo.

Respecto a la zona euro, el índice PMI compuesto se situó en 51,7 puntos en octubre, frente a los 53,1 de septiembre, manteniéndose en terreno expansivo por cuarto mes consecutivo, aunque mostrando una moderación del crecimiento. La actividad de los servicios y la industria perdió impulso, los nuevos pedidos se aproximaron al estancamiento y el empleo registró un ligero retroceso, mientras las presiones sobre los costes continuaron aumentando.

El índice de la actividad comercial del sector servicios de la zona euro se situó en 51,4 puntos en octubre, frente a los 53,0 de septiembre. Aunque la actividad siguió creciendo, lo hizo a un ritmo más moderado, en un contexto de debilitamiento de la demanda y persistencia de las presiones inflacionistas.

Por su parte, el índice PMI del sector manufacturero de la zona euro se situó en 52,7 puntos en octubre, ligeramente por debajo del mes anterior. La producción y los nuevos pedidos continuaron aumentando, aunque con menor intensidad, mientras los costes de producción siguieron mostrando una tendencia al alza.

Asimismo, el Indicador de Sentimiento Económico (ESI) volvió a descender en octubre, tanto en la Unión Europea como en la zona euro, situándose en 96,9 puntos en ambos casos (-0,6 puntos respecto a septiembre). De este modo, el indicador encadenó su segundo retroceso consecutivo, debido al deterioro de la confianza en la mayoría de los sectores, especialmente entre los consumidores, aunque la confianza industrial registró una ligera mejora.

Por el contrario, el Indicador de Expectativas de Empleo (IEE) aumentó en ambas áreas, alcanzando los 98,9 puntos en la UE (+0,6 puntos) y los 98,2 puntos en la zona euro (+0,7 puntos). Pese a esta

mejora, ambos indicadores permanecieron por debajo de su promedio histórico de 100, reflejando unas perspectivas de contratación todavía moderadas.

Finalmente, el precio del barril de petróleo Brent a fecha xx de noviembre se situó en 83 dólares frente a los 107,8 de inicios de octubre, descendiendo un 23,1 % en el último mes por el principio de resolución del conflicto de Oriente Medio. En términos anuales, el precio ha experimentado un repunte del 26,9 %. La variación anual, teniendo en cuenta la variación del euro, fue del 24,9 %.

COYUNTURA NACIONAL

Panorama General

La economía española crecerá más que la media europea este año y moderará su avance en 2027 y 2028.

Las perspectivas para la economía española continúan siendo favorables en comparación con las principales economías europeas, si bien los distintos organismos coinciden en anticipar una moderación gradual del crecimiento. Las últimas previsiones de Funcas mantienen el avance del PIB en el 2,5% en 2026, pero apuntan a una desaceleración hasta el 1,8% en 2027 y el 1,7% en 2028, en un contexto marcado por la persistencia de las presiones inflacionistas y unas condiciones financieras más restrictivas.

Por su parte, CEOE considera que la economía española seguirá creciendo por encima de la media europea, aunque prevé una pérdida de dinamismo durante la segunda mitad del ejercicio como consecuencia del encarecimiento de la energía, el aumento de los tipos de interés y la creciente incertidumbre internacional. La organización empresarial destaca además el buen comportamiento del empleo y de los servicios, si bien advierte de una progresiva moderación de la demanda interna y de la inversión.

En materia de precios, las previsiones más recientes apuntan a una inflación más persistente de lo previsto anteriormente. Funcas ha elevado sus estimaciones hasta una tasa media del 3,7% en 2026 y del 3,1% en 2027, reflejando el impacto del encarecimiento energético derivado del actual contexto internacional.

PREVISIONES PARA ESPAÑA

Organismo	PIB 2026 (%)	PIB 2027 (%)	Inflación 2026 (%)	Inflación 2027 (%)
Funcas	2,5	1,8	3,7	3,1
Banco de España*	2,6	2,2	3,9	3,7

**Última actualización disponible (9 de octubre de 2026).*

El Índice PMI Compuesto para España ajustado estacionalmente se situó en 56,2 en octubre, frente al 56,8 de septiembre, manteniéndose, no obstante, en niveles compatibles con un sólido crecimiento de la actividad privada. El sector servicios continuó liderando la expansión, mientras que la industria ganó dinamismo y las presiones sobre los costes volvieron a intensificarse.

El índice PMI del sector servicios se situó en 57,2 en octubre (58,3 en septiembre). Aunque moderó ligeramente su ritmo de avance, la actividad siguió creciendo con fuerza, apoyada en el aumento de los nuevos pedidos y del empleo, en un contexto de mayores costes operativos.

Por su parte, el PMI del sector manufacturero aumentó hasta 52,2 en octubre (51,0 en septiembre), alcanzando su nivel más elevado desde agosto de 2025. La producción y los nuevos pedidos crecieron con mayor intensidad, impulsados tanto por la demanda interna como por la exterior, aunque las presiones inflacionistas continuaron siendo elevadas.

Según los datos de octubre, el Indicador de Sentimiento Económico (ESI) de España descendió en 0,5 puntos, pasando de 105,6 puntos en septiembre a 105,1 puntos en octubre. A pesar de este retroceso, el indicador se mantuvo claramente por encima de su promedio histórico de 100, reflejando un nivel de confianza relativamente favorable en comparación con el conjunto de la zona euro.

Por su parte, el Indicador de Expectativas de Empleo (IEE) aumentó ligeramente, desde 107,8 puntos en septiembre hasta 108,2 puntos en octubre (+0,4 puntos), manteniéndose claramente por encima del umbral de 100 y reflejando unas expectativas de empleo favorables.

Actividad Productiva

Sector Primario

Según la Contabilidad Nacional Trimestral, el VAB de la rama de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, anotó una tasa interanual del 7 % en el tercer trimestre del año, después del 6,1 % del trimestre anterior. La variación trimestral del VAB del sector primario fue del 1,5 %. El número de horas trabaja-

En el tercer trimestre, el VAB del sector primario aumenta un 7 % frente al mismo periodo del año previo.

das por personas ocupadas en el sector primario desciende, anotando una tasa interanual del -0,9 %, después del 1,9 % del trimestre anterior.

Los últimos datos del índice general de precios agrarios percibidos por agricultores y ganaderos corresponden a julio y recogen una variación del -10,2 % en comparación al mismo mes del año anterior. En el componente de precios percibidos por los productos animales, la variación anual del índice en julio fue -9,6 % (ganado para abasto, un -10,8 %, y productos ganaderos, un -5,7 %). En el componente de los precios percibidos por los productos agrícolas, el dato de julio registró una variación del -10,7 %.

Por otra parte, los precios pagados por los agricultores y ganaderos por los bienes y servicios corrientes aumentan en el mes de julio, un 0,2 %.

Respecto al índice de salario medio general, base media 2022, en el tercer trimestre, este índice ha registrado un +0,9 %, respecto al trimestre anterior, y un +3,6 % en comparativa interanual.

Sector Industrial

En el tercer trimestre, el VAB del sector industrial aumenta un 2,1 % en comparativa interanual.

Según la Contabilidad Nacional Trimestral, el VAB de la rama de industria, en términos de volumen y con la corrección de efectos estacionales y de calendario, anotó una tasa interanual del 2,1 % en el tercer trimestre del año, después del 1,5 % del trimestre anterior. La variación trimestral del VAB de la industria fue del 0,7 %. El número de horas trabajadas por personas ocupadas en el sector industrial desciende, anotando una tasa interanual del -1,1 %, después del 4,2 % del trimestre anterior.

En septiembre, mejora el ritmo de crecimiento de la producción industrial.

La tasa anual del Índice de Producción Industrial se situó en el 2,1 % en septiembre en la serie corregida de efectos de calendario (1,2 % en agosto). La serie original del IPI experimentó una variación anual del 2,5 % (1,3 % en agosto).

Según el destino económico de los bienes, la producción de los bienes de consumo registró en septiembre una tasa anual del -1,6 %. La producción de bienes de consumo duradero anotó una tasa del -4,8 %, y la de bienes de consumo no duradero, del -1,2 %. Por su parte, la producción de bienes de equipo aumentó un 2,6 %, la de bienes intermedios un 2 % y la de la energía un 6,8 % en términos interanuales.

En septiembre, fuerte incremento el índice de precios industriales.

Respecto a los precios industriales, la tasa de variación anual del Índice de Precios Industriales (IPRI) registrada en el mes de septiembre fue del 18,3 %, tras la tasa del 13,2 % registrada el mes previo. El índice de precios, sin contar los precios de la energía, anotó una variación del 3,6 % en septiembre (3,5 % el mes previo). La actividad cuyos productos experimentaron la mayor variación anual ha sido la Energía, que presentó una tasa anual del 49,8 %, frente a la variación del 33,3 % registrada el mes previo.

En agosto, acelera el índice de cifra de negocios industrial.

En agosto, el Índice de Cifra de Negocios en la Industria fue del 9 %, tras la tasa del 4,6 % registrada el mes previo. Según el destino de los bienes, en agosto destaca especialmente la Energía, con una tasa anual del 61,3 %, seguida de los Bienes intermedios, con un 8,5 % y de Bienes de Equipo (3,5 %); mientras que los Bienes de consumo (-0,5 %), Bienes de Consumo duradero (-2,9 %) y Bienes de Consumo no duradero (-0,3 %) registraron tasas negativas.

Sector de la Construcción

En el tercer trimestre, el VAB del sector de la construcción aumenta un 2 % en comparativa interanual.

Según la Contabilidad Nacional Trimestral, el VAB de la construcción en términos de volumen y con la corrección de efectos estacionales y de calendario, anotó una tasa interanual del 2 % en el tercer trimestre del año, después del 3,8 % del trimestre anterior. La variación trimestral del VAB de la construcción fue del 0 %. El número de horas trabajadas por personas ocupadas en el sector de la construcción aumenta, anotando una tasa interanual del 2,1 %, después del 5,4 % del trimestre anterior.

En agosto, descenso del índice de la producción de la construcción.

El Índice de Producción de la Construcción, publicado por Eurostat, con series corregidas de variaciones estacionales y de calendario, descendió en agosto un -7,0 % interanual, frente al -12,6 % registrado el mes previo. La serie original presentó una variación anual del -4,2 %. Por ramas de actividad, la edificación registró un descenso del -32,3 %, mientras que la obra civil disminuyó un -4,1 %. Por su parte, el IPCO de las actividades de construcción especializada, donde se recoge parcialmente la actividad de las instalaciones del metal, corregido de efectos de calendario, registra una variación interanual del -2,9 % en septiembre.

Respecto al consumo aparente de cemento, en agosto se registra una variación interanual del -4,2 %, mejorando respecto a la variación del -5,2 % anotada el mes anterior.

En cuanto a los indicadores de la actividad futura, el indicador de visados de obra nueva en términos de presupuestos de ejecución registró en mayo una tasa de variación interanual del 29,8 %. En el acumulado del año, se registra un crecimiento del 20,1 %.

Por otra parte, la licitación oficial anotó una tasa de variación anual en agosto del 41,3 %, frente a la tasa de variación del 58,8 % del mes anterior. En el acumulado del año, se registró una tasa de variación del 18,7 %. Por tipo de obra, en agosto, la edificación aumentó un 12,4 %, mientras que la obra civil se incrementó un 60,8 %. Dentro de la primera, la licitación de obras de edificación residencial descendió un 44,2 % y la no residencial aumentó un 52,1 %.

En agosto, aumenta la compraventa de viviendas.

Por lo que se refiere a la actividad inmobiliaria, las estadísticas de hipotecas correspondientes a agosto muestran que el número de hipotecas constituidas sobre viviendas se situó en 33.841, lo que supone una variación interanual del 2,3 %. El importe medio de las hipotecas sobre viviendas alcanzó los 181.285 euros, con un incremento interanual del 7,7 %, mientras que el tipo de interés medio se situó en el 3,08 %.

La evolución de estos indicadores refleja un mercado residencial que mantiene un volumen de financiación relativamente sólido, acompañado de un aumento del importe medio por operación y de unos tipos de interés todavía estables en niveles moderados.

Sector Servicios

En el tercer trimestre, el VAB del sector servicios aumenta un 2,9 % en comparativa interanual.

Según la Contabilidad Nacional Trimestral, el VAB de los servicios, en términos de volumen y con la corrección de efectos estacionales y de calendario, anotó una tasa interanual del 2,9 % en el tercer trimestre del año, después del 2,8 % del trimestre anterior. La variación trimestral del VAB de los servicios fue del 0,7 %. El número de horas trabajadas por personas ocupadas en el sector servicios aumenta, anotando una tasa interanual del 2,9 %, después del 2,3 % del trimestre anterior.

En agosto, el índice de la cifra de negocios de servicios se incrementó en un 5,5 %.

En agosto, el Índice de Cifra de Negocios en los Servicios, corregido de efectos estacionales y de calendario, registró una variación del 5,5 % en tasa interanual. La variación en lo que va de año es de 5,4 %, frente al 4,4 % del mismo periodo en el año previo. La evolución del índice en julio se explica especialmente por el comportamiento del comercio, que se incrementó un 6,3 %, así como por el avance del resto de servicios, también un 4,1 %. En el periodo, la principal variación interanual ha tenido lugar en los "Actividades postales y de correos" (+14,2 %).

En septiembre, las pernoctaciones aumentaron un 2,1 %.

En septiembre se registraron más de 38 millones de pernoctaciones en establecimientos hoteleros, lo que supone un incremento del 2,1 % respecto al mismo mes del año anterior. Las pernoctaciones de viajeros residentes en España aumentaron un 0,7 %, mientras que las de no residentes crecieron un 3,0 %. Durante los nueve primeros meses de 2026 las pernoctaciones se incrementaron un 1,6 % respecto al mismo periodo del año anterior. Las de viajeros residentes en España aumentaron un 0,4 % y las de no residentes un 2,1 %. En septiembre se cubrieron el 66,8 % de las plazas ofertadas, un 1,4 % más que en septiembre de 2025.

En octubre, aumenta el número de matriculaciones de vehículos de turismo respecto a 2025.

El número de matriculaciones de turismos, según datos aportados por ANFAC, en octubre aumentó interanualmente un 1,8 %, tras la tasa de variación del 10,2 % anotada el mes previo. En el acumulado del año, las matriculaciones de vehículos de turismo crecieron un 6,2 %, hasta las 1.010.545 unidades. Por su parte, el número de matriculaciones de vehículos de carga experimentó en octubre una variación interanual del -2,1 %. La variación acumulada en lo que va de año registró un crecimiento del 5,4 %, hasta 163.171 unidades.

En el tercer trimestre, las ventas de las grandes empresas crecen un 3,2 %.

Como indicador de la actividad en el conjunto de los sectores productivos, las ventas de las grandes empresas no financieras, medidas a población constante, deflactadas y corregidas de variaciones estacionales y de calendario, basadas en las declaraciones de IVA, aumentaron en el mes de septiembre un 2,2 % con respecto al mismo mes del año anterior, tras tasa interanual registrada el mes previo (+2,3 %). En el conjunto del año 2026 se registró una tasa acumulada de crecimiento del 2 % (la tasa de crecimiento en el conjunto del año 2025 fue del 3,8 %).

Respecto al indicador trimestral de ventas totales de las grandes empresas y pymes societarias, deflactadas y corregidas de variaciones estacionales y de calendario, crecieron interanualmente en el tercer trimestre de 2026 un 3,2 %, frente a la variación del 3,2 % registrada en el trimestre previo. La variación intertrimestral fue del 1 %. En el conjunto de año 2026 se registró una tasa acumulada de crecimiento del 2,9 % (la tasa interanual de crecimiento en el conjunto del año 2025 fue del 4,1 %).

Demanda

La demanda interna se mantiene como el principal motor de crecimiento de la economía española.

La demanda interna continuó siendo el principal motor de la economía española durante el tercer trimestre de 2026. Según el avance de la Contabilidad Nacional Trimestral publicado por el INE, la demanda nacional aportó 2,6 puntos porcentuales al crecimiento interanual del PIB, mientras que la contribución del sector exterior fue prácticamente nula. En términos trimestrales, la demanda interna contribuyó con 0,5 puntos al crecimiento del PIB, frente a una aportación de 0,1 puntos de la demanda externa.

El consumo privado mantuvo una evolución favorable, aunque moderó ligeramente su ritmo de avance. El gasto en consumo final de los hogares aumentó un 0,6% respecto al trimestre anterior y un 3,1% en comparación con el mismo periodo de 2025. Por su parte, el gasto de las Administraciones Públicas registró crecimientos del 0,9% trimestral y del 2,5% interanual, contribuyendo al sostenimiento de la actividad económica.

La inversión mostró una evolución más moderada. La formación bruta de capital registró un aumento del 0,1% trimestral, reflejando una cierta cautela por parte de los agentes económicos en un contexto caracterizado por la persistencia de la incertidumbre internacional y unas condiciones financieras todavía restrictivas. No obstante, en términos interanuales la inversión mantiene un crecimiento sólido del 3,9%, impulsado especialmente por los bienes de equipo y la construcción.

En el ámbito exterior, las exportaciones de bienes y servicios aceleraron su crecimiento hasta el 3,6% interanual, mientras que las importaciones aumentaron un 3,9%. Esta evolución permitió que la aportación del sector exterior al crecimiento dejara de restar actividad, aunque su contribución siguió siendo reducida en comparación con la demanda interna.

CUADRO. COMPONENTES DE LA DEMANDA SEGÚN LA CONTABILIDAD NACIONAL TRIMESTRAL DEL 3T 2026

Indicador	Variación trimestral (%)	Variación interanual (%)
PIB	0,6	2,7
Consumo final de los hogares	0,6	3,1
Consumo de las AAPP	0,9	2,5
Formación bruta de capital (inversión)	0,1	3,9
Exportaciones de bienes y servicios	1,3	3,6
Importaciones de bienes y servicios	1,1	3,9
Aportación demanda nacional al PIB (p.p.)	0,5	2,6
Aportación demanda externa al PIB (p.p.)	0,1	≈0,0

Fuente: *Instituto Nacional de Estadística (INE), Contabilidad Nacional Trimestral de España. Avance del tercer trimestre de 2026.*

Mercado Laboral

En octubre, la afiliación se incrementa interanualmente un 2,1 %.

Respecto a la afiliación media, se registran en octubre 22.624.165 afiliados a la Seguridad Social, lo que representa una variación mensual del 0,83 %. En comparativa interanual, la afiliación crece en 784.573 personas, un 3,59 % más. En la serie de datos desestacionalizados, se alcanzan 22.571.105 afiliados, manteniéndose el empleo en máximos históricos y acumulando 69 meses consecutivos de crecimiento en términos desestacionalizados.

Las tasas de variación anual de la afiliación mantienen una evolución positiva en actividades como construcción, actividades inmobiliarias, actividades artísticas y deportivas y los servicios vinculados a contenidos y tecnología. Asimismo, destaca el fuerte incremento mensual de la afiliación en educación, con 165.994 afiliados más coincidiendo con el inicio del curso académico.

Por otra parte, en el mes de octubre, el paro registrado aumentó en 43.128 personas respecto al mes anterior, lo que supone una tasa de variación mensual del 1,8 %, aunque se redujo en 21.133 personas respecto a un año antes. El número total de parados alcanza los 2.422.633, la cifra más baja en un mes de octubre desde 2007.

Según la EPA, en el tercer trimestre, la ocupación interanual aumenta un 2,1 %.

El número de ocupados en el tercer trimestre de 2026 aumentó en 73.600 personas respecto al trimestre anterior y se situó en 22.852.600. En términos desestacionalizados, la tasa de variación trimestral fue del 0,31 %.

Por sexo, el empleo aumentó este trimestre en 26.800 hombres y en 46.800 mujeres. Por nacionalidad, disminuyó en 1.800 personas entre los españoles (incluye doble nacionalidad) y aumentó en 75.400 entre los extranjeros.

Por sectores, la ocupación aumentó en los servicios (235.600 ocupados más) y descendió en la agricultura (58.300 menos), la industria (54.400 menos) y la construcción (49.300 menos). El empleo privado disminuyó este trimestre en 16.300 personas, hasta 19.115.800, mientras que el empleo público aumentó en 89.900, hasta 3.736.800.

En los últimos 12 meses, el empleo aumentó en 465.500 personas (un 2,08 %), con incrementos de 203.400 hombres y 262.100 mujeres. Por sectores, el crecimiento se concentró en los servicios (479.400 ocupados más) y, en menor medida, en la construcción (30.500 más), mientras que descendió en la industria y la agricultura.

El número de parados según la EPA aumentó este trimestre en 95.900 personas, hasta 2.591.200, elevándose la tasa de paro al 10,18 %. En los 12 últimos meses la cifra total de desempleados se redujo en 21.900 personas, lo que supone una variación anual del -0,84 %.

Por otra parte, según la Contabilidad Nacional correspondiente al tercer trimestre de 2026, en términos interanuales, las horas trabajadas aumentaron un 2,2 %, mientras que los puestos equivalentes a tiempo completo crecieron un 1,6 %, lo que supone un incremento aproximado de 434.600 puestos de trabajo en un año.

Precios

La tasa interanual de inflación de octubre se mantiene en el 4,9 % por la energía.

El Instituto Nacional de Estadística (INE) confirmó que el Índice de Precios de Consumo (IPC) registró en octubre una tasa de variación anual del 4,9%, la misma que en septiembre, mientras que la tasa mensual se situó en el 0,6%. De este modo, la inflación encadena 22 meses consecutivos por encima del objetivo del 2% fijado por el Banco Central Europeo (BCE).

La evolución de los precios estuvo condicionada principalmente por el grupo de vivienda, cuya tasa anual aumentó cuatro décimas, hasta el 7,6%, debido a que los precios del gas subieron más que en octubre de 2025. Asimismo, el grupo de actividades recreativas, deporte y cultura incrementó su tasa anual cinco décimas, hasta el 4,1%, por la menor caída de los precios de los paquetes turísticos respecto al mismo mes del año anterior. En sentido contrario, la moderación de los alimentos y bebidas no alcohólicas (2,4%), del vestido y calzado (1,8%) y de los combustibles contribuyó a contener la inflación.

Por su parte, la inflación subyacente, que excluye los alimentos no elaborados y los productos energéticos por su mayor volatilidad, se situó en el 3,1%, manteniéndose en el mismo nivel que en septiembre. Este indicador continúa siendo una referencia relevante para evaluar la persistencia de las presiones inflacionistas en la economía española.

En términos armonizados, el Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) registró una tasa interanual del 4,9%, una décima inferior a la registrada en septiembre. La tasa mensual del IPCA se situó en el 0,5%, reflejando una moderación de la inflación en términos comparables con el resto de los países de la Unión Europea.

Sector Exterior

En agosto, España reduce su capacidad de financiación.

Según los datos publicados por el Banco de España, el saldo de las cuentas corriente y de capital, que determina la capacidad o necesidad de financiación de la economía, se situó en 5.600 millones de euros en agosto, frente a los 6.300 millones registrados en el mismo mes del año anterior.

En el acumulado de los últimos 12 meses hasta agosto de 2026, la capacidad de financiación se situó en 64.700 millones de euros, equivalente al 3,7 % del PIB, por debajo de los 4,3 % del PIB registrados un año antes. El saldo por cuenta corriente alcanzó los 5.100 millones de euros en agosto, frente a los 5.700 millones del mismo mes de 2025.

Por componentes, los bienes y servicios registraron un superávit de 6.100 millones de euros, inferior a los 6.800 millones del mismo mes del año anterior. Dentro de esta rúbrica, el saldo de turismo y viajes aumentó hasta 10.100 millones de euros, un 8,6 % más que en agosto de 2025. Por su parte, el déficit de las rentas primaria y secundaria se redujo hasta 1.000 millones de euros, frente a los 1.200 millones registrados un año antes. La cuenta de capital mantuvo un superávit de 600 millones de euros, la misma cifra contabilizada en agosto de 2025.

En el acumulado de los ocho primeros meses de 2026 (enero-agosto), el saldo por cuenta corriente se situó en 45.900 millones de euros, por debajo de los 53.100 millones registrados en el mismo periodo de 2025.

Sector Público

En agosto, la deuda pública se mantiene por debajo del 100 % del PIB.

Según los datos del Banco de España sobre la Deuda de las Administraciones Públicas (AAPP), según la metodología del Protocolo de Déficit Excesivo (PDE), la deuda alcanzó al final del mes de agosto de 2026 los 1,750 billones de euros, equivalente al 99,7 % del PIB, 3,1 puntos porcentuales por debajo del nivel registrado en el mismo mes del año anterior. En términos absolutos, la deuda aumentó un 2,9 % interanual.

Por subsectores, la deuda del Estado en agosto se situó en 1,598 billones de euros, mientras que las Otras Unidades de la Administración Central alcanzaron los 31.000 millones de euros. Las Comunidades Autónomas registraron una deuda de 349.000 millones, las Administraciones de la Seguridad Social de 136.000 millones y las Corporaciones Locales de 21.000 millones de euros.

En agosto, el déficit conjunto de la Administración Central, las Comunidades Autónomas y los Fondos de la Seguridad Social se situó en -31.183 millones de euros, equivalente al 1,75 % del PIB, frente al 1,72 % registrado en el mismo periodo de 2025.

En el periodo, el saldo primario de este conjunto de Administraciones registró un déficit de 2.095 millones de euros, equivalente al 0,12 % del PIB y un 21,4 % inferior al registrado un año antes. Los recursos no financieros del Estado hasta septiembre se situaron en 247.062 millones de euros, lo que supone un incremento del 9,3 % respecto al mismo periodo del año anterior.

Por su parte, el Estado registró hasta septiembre una necesidad de financiación de 39.034 millones de euros, equivalente al 2,19 % del PIB, frente al 1,84 % del PIB observado en el mismo periodo de 2025. Este resultado incorpora el efecto de la liquidación definitiva del sistema de financiación autonómica y local correspondiente al ejercicio 2024.

Las Comunidades Autónomas redujeron su déficit en los ocho primeros meses del año hasta prácticamente alcanzar el equilibrio presupuestario, mientras que los Fondos de la Seguridad Social elevaron su superávit hasta 10.915 millones de euros, equivalentes al 0,61 % del PIB.

Sector Financiero

Los mercados financieros muestran una evolución desigual, marcada por la incertidumbre internacional.

El Euríbor a doce meses se situó el 12 de noviembre en el 3,293 %, frente al 3,177 % registrado el mes previo, lo que supone un incremento mensual del 3,65 % y una variación interanual del 45,2 %.

En su reunión del 29 de octubre de 2026, el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE) decidió mantener sin cambios los tres tipos de interés oficiales, tras la subida de 25 puntos básicos acordada en septiembre. De este modo, los tipos aplicables a la facilidad de depósito, a las operaciones principales de financiación y a la facilidad marginal de crédito permanecen en el 2,50 %, el 2,65 % y el 2,90 %, respectivamente. El BCE reafirmó su compromiso con la estabilización de la inflación en el objetivo del 2 % a medio plazo, en un contexto de elevada incertidumbre y riesgos derivados del encarecimiento de la energía. La próxima reunión del Consejo de Gobierno en materia de política monetaria está prevista para los días 16 y 17 de diciembre de 2026.

En cuanto a los mercados bursátiles, a fecha 12 de noviembre, los principales índices registraron una evolución dispar. El Euro Stoxx 50 se situó en 6.401,75 puntos, lo que representa un incremento mensual del 3,23 % y una variación interanual del 12,15 %. Por su parte, el S&P 500 alcanzó los 7.592,40 puntos, con un retroceso mensual del 2,75 % y una variación interanual del 11 %. En el mercado español, el IBEX 35 avanzó hasta los 19.965,50 puntos, lo que supone una revalorización mensual del 3,52 % y una variación interanual del 19,1 %.

La rentabilidad del bono español a diez años se situó, a fecha 12 de noviembre, en el 3,91 %, lo que representa un descenso mensual del 4,73 %. Asimismo, el diferencial respecto al bono alemán (prima de riesgo) se redujo hasta los 55 puntos básicos, un descenso mensual del 12,70 % y una variación interanual del 17 %

En cuanto al mercado de divisas, el euro se deprecia frente al dólar y la libra esterlina, mientras que se mantiene prácticamente estable frente al yen. A fecha 12 de noviembre, se cerraba la sesión en 1,1081 dólares (-1,06 % intermensual), 176,96 yenes (+0,03 %) y 0,83595 libras (-1,09 %). El euro en el último año se ha depreciado respecto al dólar un 5,3 %.

Por último, en los mercados de materias primas, el barril de Brent cotizó a 95,82 dólares, equivalente a 86,47 euros, lo que representa descensos mensuales del 8,69 % y del 7,71 %, respectivamente, por las expectativas del fin del conflicto en Oriente Medio. En términos interanuales, las variaciones fueron del -8,7 en dólares y del -7,7 % en euros.

COYUNTURA DEL METAL

Actividad Productiva

En septiembre, aumenta la producción industrial del metal un 3,2 %.

La producción industrial de Metal, medida con el Índice de Producción del Metal (IPIMET) corregido de efecto calendario anotó en septiembre una tasa del 3,2 % respecto al mismo mes del año anterior, tras el registro en el mes anterior del 1,7 %. En el acumulado del año, se registró una tasa de variación del 1,2 %. En el mes, por sectores, y en índices corregidos de efectos de calendario, destaca la fabricación de material y equipo eléctrico (tasa del 20,7 % interanual); así como la fabricación de otro material de transporte (13,5 % interanual).

El Índice de Cifra de Negocios de la Industria del Metal (ICNMET) corregido de efecto calendario, que mide la evolución de la demanda actual y la facturación, registró en agosto un incremento del

11,6 % (provisional), tras la tasa de variación del 2,7 % registrada en el mes previo. En el acumulado del año, se anota una tasa de variación anual del 2,6 % (0,8 % en el mismo periodo del año previo). La evolución de la cifra de negocios, según las ramas de actividad del Metal, presenta resultados especialmente positivos en el sector de la metalurgia, fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones.

En septiembre, el índice de precios industriales aumenta un 5,5 %.

El Índice de Precios Industriales de la Industria del Metal (IPRIMET) registró una tasa de crecimiento anual en septiembre del 5,5 %, tras la tasa del mes previo del 5,3 %. En el acumulado del año, se anotó un crecimiento del 1,6 % (1 % en el mismo periodo del año pasado). Respecto a la evolución de los precios industriales mensual por actividades, destaca principalmente la subida de los precios en el sector de la metalurgia, fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones.

INDICADORES DE ACTIVIDAD DE LA INDUSTRIA DEL METAL

Tasas de Variación – Índices Base 2021=100

% sobre mismo período del año anterior y sobre series corregidas de efecto calendario.	% variación - Índices de Producción			% variación - Índices de Cifra de Negocios			% variación - Índices de Precios Industriales		
	sep-26	ago-26	Acum. 26	ago-26	jul-26	Acum. 26	ago-26	jul-26	Acum. 26
24. Metalurgia, fab. productos acero, acero y ferroaleaciones	2,6	2,3	-1,2	38,4	21,3	4,5	17,3	17,9	4,6
25. Fab. prod.metálicos exepto maquinaria y equipo	0,2	1,6	0,2	14,3	-5,8	1,4	5,2	4,6	1,4
26. Fab. prod. informáticos, electrónicos y ópticos	6,5	2,5	2,9	42,3	22,5	12,7	2,7	3,0	1,8
27. Fabricación de material y equipo eléctrico	20,7	5,6	3,7	9,6	10,5	2,5	5,5	3,2	0,8
28. Fab. de maquinaria y equipo n.c.o.p. (*)	1,8	-2,6	1,6	1,7	4,5	2,6	2,3	2,3	0,8
29. Fab. vehículos de motor, remolques y semirremolques	-2,9	1,3	0,3	-5,1	-3,5	-0,6	0,6	0,6	0,4
30. Fabricación de otro material de transporte	13,5	13,1	5,8	10,9	-6,6	7,1	3,1	3,3	1,7
33. Reparación e instalación de maquinaria y equipo	1,1	-2,2	0,1	10,7	7,7	6,9	2,6	3,0	1,3
Industria del Metal	**3,2**	**1,7**	**1,2**	**11,6**	**2,7**	**2,6**	**5,3**	**5,0**	**1,4**

(*) n.c.o.p.= no clasificado en otra parte. Fuentes: INE y Confemetal

Comercio Exterior

En agosto, se amplía el déficit comercial del metal.

Las exportaciones del Sector del Metal en agosto aumentan un 5 % en comparación al mismo periodo del año anterior, tras la variación del 7,7 % registrada el mes previo. En lo que va de año se registró una variación interanual de 3,8 %, frente al -2,8 % del ejercicio previo. Por su parte, las importaciones del Metal anotaron un 12,5 %, frente al incremento del 7,4 % en el mes previo. En lo que va de año, se registró una variación del 8,4 % frente a la tasa del 5 % del mismo periodo del año anterior.

La diferencia de exportaciones e importaciones da como resultado en el periodo un saldo de -4.276 millones, frente a los 3.279 millones del mes anterior. En el acumulado del año se registra un déficit de -27.625 millones (-21.403 millones el año previo), lo que supone un incremento del 29,1 % en comparativa interanual.

Por tipos de bienes, en agosto, las exportaciones de metales comunes y sus manufacturas varían un 10,5 %, las de maquinaria, aparatos y material eléctrico aumentan un 3,5 %, las de material de transporte, registran una tasa del 3,1 % y las de instrumentos mecánicos de precisión, suben 6,3%. Asimismo, las importaciones de metales comunes y sus manufacturas varían un 11,9 %, y las de maquinaria, aparatos y material eléctrico han aumentado, un 9,7 %. Las importaciones de material de transporte se incrementan en un 17,7 %. Finalmente, las de instrumentos mecánicos de precisión varían un 12,7 %.

Mercado Laboral

En octubre, aumenta el nivel de afiliación del metal a la Seguridad Social.

La media mensual del número de afiliados a la Seguridad Social en la Industria del Metal en el mes de octubre registró la cifra de 853.433 personas, lo que supone 4.381 personas más respecto al mes previo (+0,5 %), y 21.991 más que en el mismo mes del año previo (+2,6 %). Por otra parte, el promedio de 2026 se eleva a 843.342 afiliados, que supone una tasa de variación del +2,2 % respecto al promedio alcanzado en el mismo periodo del año anterior (1,6 % en el mismo periodo de 2025).

Según la EPA, en el tercer trimestre, desciende la ocupación y aumenta la tasa de desempleo.

Según los últimos datos publicados por la EPA, el número de ocupados en la Industria del Metal (divisiones CNAE 2009 del 24 al 30 y el 33) alcanzó la cifra de 1.138.600 personas en el tercer trimestre de 2026, -34.900 ocupados respecto periodo previo, lo que supone una tasa de variación trimestral del -3 %; y -54.800 respecto al año previo (-4,6 %).

El número de parados EPA en la Industria del Metal en el tercer trimestre de 2026 descendió ligeramente a la cifra de 45.700 personas, lo que supone 1.100 menos (-2,4 %) respecto al trimestre anterior, y 13.200 parados más respecto al mismo trimestre del año anterior (+40,6 %). En promedio, el número de parados se sitúa en 46.700 durante 2026 (+31,9 % respecto a 2025). En el trimestre, la población activa se mantiene por encima del millón de personas (1.184.300), descendiendo un 1,8 % respecto al mismo trimestre del año anterior. La tasa de paro es del 3,9 % de la población activa en segundo trimestre, una décima más que el anterior periodo.

Evolución del Mercado de Productos de Acero

La información facilitada por la Unión de Almacenistas de Hierros de España (UAHE) se refiere a la evolución de los precios medios de diversos productos siderúrgicos, referidos a un índice base=100. Este índice se calcula en base a los datos obtenidos en los diez primeros días de cada mes. El índice toma como referencia el precio del producto en el mes de septiembre de 2024 al que se le da valor 100.

EVOLUCIÓN DE PRECIOS MEDIOS (1)
PRODUCTOS SIDERÚRGICOS
(Índice Base septiembre 2024 = 100)

Producto\Mes	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26
Perfiles estructurales	98	100	112	117	110	111	110
Perfiles comerciales	101	102	114	119	111	112	113
Chapa formato	104	105	108	112	113	113	115
Corrugado	109	110	112	119	129	130	131
Mallazo	106	106	129	136	119	120	121
Tubo	102	104	106	109	109	110	110
Chapa Industrial	96	98	101	109	114	114	115

(1) Estos datos deben tomarse como un índice de tendencia, en ningún caso como referencia firme de precios. Fuente: UAHE.

La Cámara de Comercio de España elabora mensualmente el Índice de Precios para el Acero Corrugado en España. En la elaboración de este índice colaboran las empresas del sector, tanto productores de la materia prima, como demandantes.

El Índice Cámaras del Precio Barra Acero Corrugado de septiembre de 2026 fue 243,56 puntos, lo que supone una variación del -0,46 % respecto al dato de agosto (244,68). Con respecto al mismo mes del año anterior, el Índice de Precios ha aumentado un 22,18 %.

ÍNDICE DEL PRECIO PARA EL ACERO CORRUGADO

Índice Base enero 2014 = 100	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sep-26
INDICE	223,21	237,76	242,72	246,32	244,68	243,56
% var. con respecto al mes anterior	4,91%	6,52%	2,09%	1,48%	-0,67%	-0,46%
% variación con respecto al mismo mes del año anterior	15,01%	23,26%	24,04%	24,35%	23,17%	22,18%

Fuente: *Cámara de Comercio de España*

Invertir hoy, invertir en futuro

La economía española ofrece algunas señales de moderación que conviene vigilar. Las previsiones del Banco de España, Funcas y CEOE coinciden en este diagnóstico: crecerá en torno al 2,6 % en 2026 y se moderará hasta una horquilla del 1,8 % al 2,2 % en 2027, con Funcas apuntando a un 1,7 % en 2028, manteniendo en todo caso mejores expectativas que el conjunto de las economías del euro.

De esta forma, la actividad regresa gradualmente a lo que los economistas llaman su crecimiento potencial: el ritmo al que la economía puede crecer de manera sostenida, sin generar tensiones, con el trabajo, el capital y la tecnología de los que dispone. Este potencial no es fijo: puede ampliarse si las empresas invierten en capital productivo (equipos, instalaciones y digitalización).

En los últimos años, los principales servicios de estudios señalan que el PIB ha sido impulsado por el crecimiento demográfico, el empleo y el consumo, es decir, por un crecimiento extensivo en factor humano. Aunque la productividad total de los factores mejora desde 2020 por encima de la media europea, la productividad por ocupado avanza apenas un 0,5 % anual y sigue por debajo de los niveles de 2019.

Además, algunos de esos motores se debilitan. El consumo privado pasaría del 3,0 % al 1,9 % en 2027 y el empleo se modera. La inversión, que creció por encima del 5 % hace un año, se frenaría hasta el 2,8 % por el encarecimiento de las condiciones financieras y el fin de los fondos Next Generation. Con una inflación que el Banco de España sitúa en el 3,9 % este año y el 3,7 % el próximo, el margen de hogares y empresas se estrecha.

Esta moderación afecta de lleno a las actividades representadas en Confemetal (industria, servicios y comercio del metal), que viven de la inversión en maquinaria y proyectos industriales. De ella depende buena parte de sus mejoras de productividad y su capacidad para competir.

Por eso, en un momento de moderación, la inversión productiva es lo que mejor prepara el crecimiento de mañana. Ahora bien, para que esa inversión se materialice hacen falta tres condiciones: financiación accesible, demanda previsible y un entorno estable.

La primera es la financiación, una de las reclamaciones transversales de nuestro sector. El euríbor supera el 3,2 %, el BCE mantiene el tipo de depósito en el 2,50 % y los mercados descuentan nuevas subidas. Las nuevas operaciones de crédito de hasta 250.000 euros, las que utilizan las pymes, encadenan cuatro meses de caídas, y los bancos señalan que la demanda de préstamos se resiente sobre todo entre las pymes y en los de largo plazo, que financian la inversión productiva. Necesitamos un marco fiscal y financiero que facilite el acceso al crédito, refuerce los instrumentos de apoyo a la inversión y garantice el cumplimiento efectivo de la normativa sobre morosidad.

La segunda es la previsibilidad de la demanda. La inversión requiere visión de largo plazo: marcos presupuestarios estables, compromisos sostenidos en el tiempo y programas permanentes de renovación de bienes de equipo, medios de transporte e instalaciones. Esa demanda moderniza y digitaliza la economía y activa toda la cadena de valor, desde la fabricación hasta las instalaciones, los servicios industriales y el comercio.

La tercera es un entorno que no frene a quien quiere invertir: energía suficiente, competitiva y estable, con acceso a las redes para nuevos proyectos; una simplificación normativa que piense primero en las pymes; un marco laboral predecible que valore el impacto acumulado de los costes no salariales; y el talento necesario para afrontar el relevo generacional.

La conclusión no es pesimista, pero sí exigente. España ha demostrado resiliencia y tiene margen para consolidar ese avance. Para lograrlo, las empresas, mayoritariamente pymes de menor tamaño que las europeas, necesitan poder crecer, invertir y digitalizarse. Eso requiere estabilidad normativa, regulatoria y jurídica, que permita planificar a medio y largo plazo, y condiciones financieras que apoyen el crecimiento de la mayoría del tejido productivo.

Esa es la tarea del próximo Gobierno, sea cual sea su signo: convertir la competitividad empresarial en una prioridad de Estado, con acuerdos duraderos y reglas estables que transformen la economía. Invertir hoy es invertir en el futuro.

Invertir hoy, invertir en futuro

COYUNTURA LABORAL

PANORAMA GENERAL

La mayoría de los convenios colectivos registrados y con efectos económicos en 2026, son revisiones de convenios firmados antes de 2026. De los 3.162 convenios colectivos registrados en el REGCON, 2.352 se habían suscrito antes de 2026. La variación salarial media pactada es del 3,06 %, siendo del 2,91 % en los convenios colectivos firmados antes de 2026 y del 3,60% en los suscritos en lo que va del año. La jornada laboral media pactada es de 1.741,25 horas anuales.

La afiliación a la Seguridad Social en octubre incrementó en 186.612 personas. El crecimiento interanual del empleo se sitúa en el 3.59%. La afiliación media alcanza los 22,62 millones de personas, manteniéndose sólidamente por encima de los 22 millones.

El paro registrado incrementó en octubre en 43.128 personas y en términos desestacionalizados en 9.405 personas. El número de parados registrados se situó en 2.422.633 personas. El paro efectivo (paro registrado más demandantes de empleo con relación laboral) se situó en el último mes en 3,17 millones, con una brecha respecto al paro registrado de 790.431 personas.
Según la Encuesta Trimestral de Coste Laboral, referido al segundo trimestre de 2026, el coste laboral aumentó un 4,0% en el primer trimestre de 2026 respecto al mismo periodo de 2025, hasta 3.388,15 euros por trabajador y mes. El coste salarial subió un 4,0% hasta 2.512,68 euros y los otros costes un 4,2%. Las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social, principal componente de los otros costes, crecieron un 4,2%.
Hasta septiembre de 2026, las bajas por ITCC descendieron un 2,45% respecto a 2025, con 113.765 procesos menos. Sin embargo, el coste total creció un 8,94%, lo que equivale a 1.337,21 millones de euros más.

El Real Decreto-ley 31/2026 introduce mejoras en la acción protectora de la Seguridad Social y amplía distintas prestaciones y medidas de protección social. La norma actualiza las condiciones de acceso y reconocimiento de determinadas prestaciones, ampliando los supuestos de cobertura y protección social.

El nuevo Estatuto del Estudiantado Universitario refuerza las garantías aplicables a las prácticas académicas externas. Regula las condiciones de realización de las prácticas, refuerza su carácter formativo y establece garantías para evitar que sustituyan puestos de trabajo. Se endurecen las exigencias de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al amianto.

El Real Decreto 847/2026 reduce el valor límite de exposición a 0,01 fibras/cm³ y refuerza las obligaciones empresariales en materia de evaluación de riesgos, protección, formación y vigilancia de la salud.

El Real Decreto 846/2026 actualiza la normativa sobre exposición laboral a agentes cancerígenos, mutágenos, reprotóxicos y químicos. La norma incorpora nuevos agentes y revisa los valores límite de exposición al plomo y los diisocianatos, reforzando las medidas de prevención y control en las empresas.

La Unión Europea modifica las normas de coordinación de los sistemas de Seguridad Social para determinados desplazamientos internacionales. Se establece una exención de la obligación de solicitar el documento A1 para ciertos desplazamientos de hasta tres días en un periodo de treinta, salvo en el sector de la construcción, y se refuerza la cooperación entre Estados miembros.

El Real Decreto-ley 32/2026 refuerza la protección laboral y social de las víctimas de los accidentes ferroviarios de Urda, Adamuz y Gélida. La norma incorpora medidas específicas de protección social, sanitaria y laboral para las personas afectadas y sus familiares.

El Real Decreto 957/2026 amplía y flexibiliza la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave (CUME). Se incorporan nuevos supuestos de acceso, se flexibilizan los requisitos de escolarización y se amplía la posibilidad de mantener la prestación más allá de los 26 años en determinados casos de discapacidad grave o dependencia.

El Real Decreto-ley 35/2026 establece un marco estatal común para el reconocimiento y la protección de las familias monoparentales. Crea un título oficial con dos categorías (general y especial) e incorpora medidas de apoyo en materia de empleo, conciliación y protección social, así como nuevos supuestos de cobertura del Fondo de Garantía del Pago de Alimentos.

El Real Decreto-ley 36/2026 refuerza la financiación y mejora la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. Actualiza las cuantías mínimas de protección, establece un plazo máximo

de tres meses para resolver las solicitudes y garantiza el acceso universal al servicio de teleasistencia, además de flexibilizar la compatibilidad entre servicios y prestaciones.

El Real Decreto-ley 34/2026 refuerza la seguridad ferroviaria y amplía la protección social de determinados profesionales del sector. Introduce nuevas reglas sobre los tiempos de conducción de los maquinistas y amplía la aplicación de los coeficientes reductores de la edad de jubilación a determinados trabajadores de empresas ferroviarias privadas.

RELACIONES LABORALES

Negociación colectiva

En 2026, el número de convenios con efectos en este año se elevó a 3.162.

A fecha 31 de octubre de 2026, el número de convenios registrados y con efectos económicos para este año se elevó a 3.162. Estos convenios afectan a 9.578.780 trabajadores. De ellos, 810 han sido firmados y registrados en lo que va de año 2026, afectando a 2.037.014 personas trabajadoras.

En comparación con el mismo periodo de 2025, se muestra un aumento en el número de convenios. También muestran una variación salarial menor, al situarse en el 3,06% frente al 3,50 % registrado en el mismo periodo de 2025.

Los 2.352 convenios firmados antes de 2026 afectan a 7.541.766 personas y los 810 convenios colectivos firmados en 2026 cubren a un conjunto de 2.037.014 personas trabajadoras. La variación salarial media pactada es del 3,06 % en el total de convenios con efectos económicos en 2026. La jornada laboral media pactada es de 1.741,25 horas anuales.

Con relación a los convenios de ámbito de empresa, a 31 de octubre, había 2.322 registrados para 581.678 trabajadores. De ellos, 1.755 son convenios firmados antes de 2026 para 425.352 trabajadores y 567 firmados en 2026 para 156.326 trabajadores. La variación salarial media pactada es del 2,61 %, siendo del 2,52 % en los convenios colectivos firmados antes de 2026 y del 2,86 % en los suscritos en lo que va del año. La jornada laboral media pactada es de 1.696,40 horas anuales.

Del total de los 3.162 convenios firmados hasta el 31 de octubre, 780 son convenios de sector, esto es, locales, provinciales, autonómicos, inter-autonómicos y de ámbito nacional, de los que 544 se habían firmado antes de 2026 y 236 en lo que va de año. El total de convenios colectivos registrados de este ámbito da cobertura a 8.848.503 trabajadores, a 6.971.997 los 544 convenios firmados antes de 2026, y a 1.876.506, los convenios de nueva firma. La variación salarial media pactada en este ámbito fue del 3,10 %, siendo del 2,95 % en los convenios firmados antes de este año y del 3,67 % en los convenios nuevos.

Del total de personas trabajadoras cubiertas, 9.578.780, por los 3.162 convenios colectivos registrados hasta octubre de 2026, 3.768.686 están cubiertos por una cláusula de revisión salarial, 5.810.094 trabajadores no tienen cláusula de garantía salarial. En los 948 convenios con cláusula de revisión, 673 tienen cláusula con efectos retroactivos con cobertura a 1.379.453 trabajadores; mientras que 275 con cobertura a 2.389.233 no tienen dicha cláusula.

INAPLICACIONES DE CONVENIO POR SECTOR DE ACTIVIDAD

SECTOR DE ACTIVIDAD	Inaplicaciones	Empresas	Personas
Agrario	2	2	418
Industria	56	56	6.447
Construcción	114	99	4.158
Servicios	135	115	3.789
Total	**307**	**272**	**14.812**

INAPLICACIONES SEGÚN ÁMBITO DEL CONVENIO

CONDICIONES INAPLICADAS	Inaplicaciones		Personas Trabajadoras	
	Número	%	Número	%
Convenio de empresa	6	2,0	290	2,0
Convenio de grupo de empresa	-	-	-	-
Convenio/s de sector	**301**	**98,0**	**14.522**	**98,0**
Total	**307**	**100,0**	**14.812**	**100,0**

CONDICIONES DE TRABAJO INAPLICADOS

CONDICIONES INAPLICADAS	Inaplicaciones		Personas	
	Número	%	Número	%
Cuantía salarial, Horario y distribución del tiempo de trabajo	112	36,5	4.795	32,4
Cuantía salarial	36	11,7	2.417	16,3
Jornada de trabajo y Horario y distribución del tiempo de trabajo	27	8,8	627	4,2
Jornada de trabajo	25	8,1	657	4,4
Mejoras voluntarias de la acción protectora de la Seguridad Social	24	7,8	3.036	20,5
Sistema de remuneración	13	4,2	364	2,5
Cuantía salarial, Sistema de remuneración, Mejoras voluntarias de la acción protectora de la Seguridad Social	13	4,2	195	1,3
Resto casos	57	18,6	2.721	18,4
Total	**307**	**100,0**	**14.812**	**100,0**

Respecto a la estadística sobre inaplicaciones de convenios, hasta el 31 de octubre se han depositado 307 inaplicaciones de convenios, que afectan a 14.812 trabajadores, frente a las 291 inaplicaciones del mismo periodo del año anterior.

Si tomamos en consideración el tamaño de las empresas, el 61,13% de las personas afectadas están en empresas de menos de 250 trabajadores y el 66,91% de las empresas que presentan inaplicaciones tienen plantillas de 1 a 49 personas trabajadoras.

En el Sector del Metal a 13 de noviembre, se han firmado o acordado 25 convenios colectivos provinciales de la Industria del Metal antes de 2026 y con efectos económicos este año. Además, se han firmado otros 20 convenios este año 2026.

En conjunto, los 45 convenios colectivos firmados con efectos económicos para 2026 afectan a 1.159.710 trabajadores. El incremento salarial medio ponderado es del 3,00 %, y la jornada laboral media ponderada es de 1748,54 horas en cómputo anual. La situación de la negociación colectiva provincial de estos convenios fue como sigue:

1) CONVENIOS COLECTIVOS EN REVISIÓN FIRMADOS ANTES DE 2026: 25

Asturias (FV-2026)	Guadalajara (F-2026)	Palmas, Las (F-2028)	Zaragoza (FV-2026)
Ávila (F-2027)	Guipúzcoa (F-2026)	Rioja, La (F-2027)	
Badajoz (F-2026)	Huesca (F-2026)	Salamanca (F-2026)	
Barcelona (F-2027)	León (F-2027)	Segovia (F-2026)	
Burgos (FV-2026)	Lleida (F-2027)	Sevilla (F-2026)	
Cádiz (F-2031)	Madrid (F-2026)	Toledo (F-2028)	
Cantabria (F-2028)	Málaga (F-2028)	Valencia (F-2026)	
Ciudad Real (F2027)	Navarra (F-2026)	Zamora (F-2026)	

- Nº TOTAL DE CONVENIOS CON EFECTOS ECONÓMICOS 2026: 25
- Δ % SALARIAL MEDIO PONDERADO: 2,57 %
- JORNADA LABORAL MEDIA PONDERADA: 1.745,91 h/año
- Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS: 870.340

2) CONVENIOS COLECTIVOS FIRMADOS O PENDIENTES DE FIRMA EN 2026

a) Nuevos, cuya vigencia terminó el 31/12/2025:20

b) Pendientes de negociar de años anteriores: 5

Almería (F-2027)	Cuenca (F-2028)	Huelva (F-2027)	Orense (F-2027)	Tenerife (F-2028)

- Nº TOTAL DE CONVENIOS FIRMADOS EN 2026: 20
- Δ % SALARIAL MEDIO PONDERADO: 4,27 %
- JORNADA LABORAL MEDIA PONDERADA: 1.756,45
- Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS: 289.370

3) TOTAL CONVENIOS COLECTIVOS FIRMADOS CON EFECTOS ECONÓMICOS EN 2026

- Nº TOTAL DE CONVENIOS: 45
- Δ % SALARIAL MEDIO PONDERADO: 3,00 %
- JORNADA LABORAL MEDIA PONDERADA: 1.748,54
- Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS: 1.159.710

Fuente: *CONFEMETAL* *FV= Fin de vigencia; P= Pre-acuerdo*

Conflictividad laboral

Respecto a los nueve primeros meses de 2025, descienden el número de huelgas.

Según el último Informe de conflictividad de CEOE, en los nueve primeros meses de 2026 comienzan 366 huelgas, en las que se pierden 19.278.894 horas de trabajo, el 85,97% de las cuales en huelgas producidas en servicios de carácter público.

Respecto a los nueve primeros meses de 2025, descienden el número de huelgas -409 en los nueve primeros meses de 2025- y aumentan las personas que las secundan – 146.360 en el mismo periodo de 2025- y las horas de trabajo perdidas – 5.774.718 entre enero y septiembre de 2025-.

Por otro lado, en los nueve primeros meses de 2026, en la conflictividad estrictamente laboral, es decir excluyendo las huelgas producidas en servicios de carácter público y por motivaciones extralaborales, se contabilizan 235 huelgas, en las que participan 69.207 personas y se pierden 2.614.312 horas de trabajo, teniendo en cuenta las perdidas en huelgas que permanecían abiertas a inicios de año.

Por su parte, en empresas o servicios de carácter público entre enero y septiembre de 2026 se inician 115 huelgas en este ámbito, secundadas por 133.547 personas que se suman a las que participan en huelgas que permanecen abiertas a inicios de año, y se pierden 16.573.664 horas de trabajo, el 85,97% de las perdidas en ese periodo. De esta forma, respecto al mismo periodo de 2025, desciende el número de huelgas -166 en los nueve primeros meses de 2025- y aumentan las horas no trabajadas -3.115.692 entre enero y septiembre de 2025- y las personas trabajadoras que participan en aquellas -96.741 en el mismo periodo de 2025-.

En cuanto a las causas de la conflictividad, señalar que entre enero y septiembre de 2026 por la tramitación de expedientes de regulación de empleo comienzan 52 huelgas, en las que participan 4.983 personas y se pierden 364.300 horas de trabajo, el 1,89% de las perdidas en los nueve primeros meses de 2026.

Por la negociación de convenios se inician 59 huelgas, secundadas por 56.473 personas trabajadoras y se dejan de realizar 1.597.952 horas de trabajo, el 8,29% de las perdidas entre enero y septiembre del año.

Respecto a los datos entre enero y septiembre de 2025:

- Suben el número de huelgas motivadas por ERE -57 en los nueve primeros meses de 2025- y las horas de trabajo perdidas -348.364 en el mismo periodo de 2025- y disminuyen las personas que las secundan -6.269 entre enero y septiembre de 2025-.
- Aumentan el número de huelgas vinculadas a la negociación colectiva, -37 en los nueve primeros meses de 2025- y descienden las personas que participan en ellas -67.712 en el mismo periodo de 2025- y las horas de trabajo perdidas -2.339.864 entre enero y septiembre de 2025-.

Finalmente, señalar que entre enero y septiembre de 2026 los sectores más afectados por las huelgas, desde la perspectiva del número de horas de trabajo perdidas, son:

CONFLICTIVIDAD POR SECTORES DE ACTIVIDAD

SECTOR DE ACTIVIDAD	Horas totales de trabajo perdidas	
	Valores absolutos	% total
Actividades sanitarias	12.947.450	67,16
Educación	2.764.986	14,50
Comercio	1.191.582	6,18
Metal	648.128	3,36
Transportes y Comunicaciones	540.624	2,80
Otros servicios	507.956	2,63

Incapacidad temporal por contingencias comunes

Se entiende por baja laboral derivada de Incapacidad Temporal (IT) aquellos procesos originados por accidentes o enfermedades no laborales (contingencia común) y, en su caso, accidentes de trabajo o enfermedades profesionales (contingencia profesional).

De acuerdo con los datos del Sector de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, (protegiendo al 80,17 % de la población del Sistema) correspondientes a los nueve primeros meses de 2026, los principales indicadores de ITCC muestran una tendencia desfavorable.

Los procesos iniciados por ITCC registraron un descenso interanual en septiembre del 2,45%, lo que supone 113.765 procesos menos respecto al mismo mes del año anterior, al pasar de 4.641.062 a 4.527.297.

Por su parte, el coste total asociado a estos procesos aumenta un 8,94 %, pasando de 14.963,93 millones de euros, hasta septiembre de 2025, a 16.301,14 millones de euros en el mismo periodo de 2026, lo que equivale a 1.337,31 millones de euros más.

Desglosando por componentes de la ITCC, las prestaciones económicas a cargo de las Mutuas subieron un 8,86 % y el coste directo para las empresas un 9,04 %, pasando de un coste en prestaciones económicas y coste directo empresa de 8.356,83 y 6.607,10 millones de euros, hasta septiembre de 2025, a 9.096,92 y 7.204,22 millones de euros hasta septiembre de 2026, lo que equivale a 740,09 y 597,12 millones de euros más, respectivamente.

La incidencia media mensual por cada 1.000 trabajadores protegidos desciende hasta septiembre de 2026 un 4,76 %, respecto al mismo periodo de 2025, pasando de 32,82 a 31,26 procesos por cada 1.000 trabajadores protegidos, respectivamente. Además, la duración media de los procesos finalizados mantiene una tendencia al alza, con un incremento interanual del 12,27%, al pasar de 46,03 días en septiembre de 2025 a 51,68 días en septiembre de 2026.

Asimismo, a continuación, se detallan los procesos abiertos de ITCC según tramos de duración:

- Entre 366 y 545 días: 103.368 procesos, un 2,49% más que el año anterior (2.514 procesos adicionales).
- Entre 546 y 730 días: 50.317 procesos, con un incremento interanual del 1,97% (970 procesos más).
- Más de 730 días: 17.411 procesos, un aumento del 40,55% (5.023 procesos más).
- Totales superiores a 365 días: 171.096 procesos, lo que supone un crecimiento del 5,23% (8.510 procesos más).

EVOLUCIÓN DE LA ITCC EN AGOSTO DE 2025 Y 2026

Indicador	Septiembre 2025	Septiembre 2026	Variación absoluta	% Variación
Población protegida media	15.712.783	16.093.469	380.686	2,42%
Procesos iniciados	4.641.062	4.527.297	-113.765	-2,45%
Incidencia media mensual	32,82	31,26	-1,56	-4,76%
Duración media	46,03	51,68	5,65	12,27%
Coste prestaciones Mutua (M €) (A)	8.356,83	9.096,92	740,09	8,86%
Coste Directo Empresa (M €) (B)	6.607,10	7.204,22	597,12	9,04%
Coste Total (M €) (C = A + B)	14.963,93	16.301,14	1.337,21	8,94%
Procesos abiertos de más de 365 días y menos de 546	100.854	103.368	2.514	2,49%
Procesos abiertos de más de 545 días y de menos de 731	49.344	50.317	973	1,97%
Procesos abiertos de más de 730 días	12.388	17.411	5.023	40,55%
Procesos abiertos de más de 365 días	162.586	171.096	8.510	5,23%

Fuente: *Datos del Sector de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social*

Actividad normativa y socio-laboral

El Real Decreto-ley 31/2026 introduce mejoras en la acción

El 21 de octubre se publicó en el BOE el Real Decreto-ley 31/2026, de 20 de octubre, para la mejora de la acción protectora de la Seguridad Social y de otras normas sociales, que introduce modificaciones en distintas prestaciones y medidas de protección social. Entre las principales novedades destacan la incorporación de nuevos supuestos especiales de incapacidad temporal, la ampliación de la prestación

protectora de la Seguridad Social y amplía distintas prestaciones y medidas de protección social.

El Real Decreto 846/2026 refuerza la protección frente a agentes cancerígenos, mutágenos, reprotóxicos y químicos, y actualiza los valores límite de exposición al plomo y los diisocianatos.

El Real Decreto-ley 32/2026 refuerza la protección laboral y social de las víctimas de los accidentes ferroviarios de Urda, Adamuz y Gélida.

El Real Decreto 957/2026 amplía y flexibiliza la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave (CUME), incorporando nuevas patologías y ampliando los supuestos de acceso y mantenimiento de la prestación.

El Real Decreto-ley 35/2026 establece un marco estatal común para el reconocimiento y la protección de las familias monoparentales.

El Real Decreto-ley 36/2026 refuerza la financiación y mejora la cobertura y gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

El Tribunal Supremo aclara que el permiso retribuido de cinco días por intervención quirúrgica de un familiar no tiene que limitarse a la duración del reposo domiciliario prescrito, si persiste la necesidad de cuidados.

por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave (CUME), la modificación de los requisitos de acceso a la pensión de viudedad para las parejas de hecho con hijos en común y el refuerzo de la protección de huérfanos de víctimas de violencia de género. Asimismo, incrementa los anticipos del Fondo de Garantía del Pago de Alimentos de 100 a 300 euros mensuales y amplía los supuestos de protección frente a catástrofes y acontecimientos extraordinarios.

El 22 de octubre se publicó en el BOE el Real Decreto 855/2026, de 21 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiantado Universitario, que entró en vigor el día 23. La norma regula los derechos y deberes del alumnado universitario e incorpora, entre otras cuestiones, requisitos específicos para las prácticas académicas externas, de especial interés para las empresas. Entre ellos, destacan la obligación de contar con un proyecto formativo que detalle las actividades, el calendario, el horario y los criterios de evaluación, la prohibición de utilizar las prácticas para sustituir las funciones propias de un puesto de trabajo y la designación de tutores tanto por parte de la universidad como de la entidad colaboradora. Conviene precisar que esta norma no debe confundirse con el denominado Estatuto del Becario, cuya aprobación continúa pendiente.

El 23 de octubre se publicó en el BOE el Real Decreto 847/2026, de 21 de octubre, por el que se establecen nuevas disposiciones mínimas de seguridad y salud para los trabajos con riesgo de exposición al amianto, adaptando la normativa española a la Directiva (UE) 2023/2668. La norma reduce el límite de exposición a 0,01 fibras/cm³, refuerza las medidas de protección, la formación y la vigilancia sanitaria, y prioriza la retirada del amianto frente a su encapsulamiento. Asimismo, refuerza las obligaciones empresariales relativas a los planes de trabajo, la inscripción en el RERA y la conservación de documentación. Entró en vigor el 24 de octubre de 2026 y deroga el anterior RD 396/2006.

Asimismo, el 24 de octubre se publicó en el BOE el Real Decreto 846/2026, de 21 de octubre, que modifica el RD 665/1997, sobre la protección frente a agentes cancerígenos, mutágenos o reprotóxicos, y el RD 374/2001, relativo a los agentes químicos. La norma refuerza las obligaciones empresariales en materia de prevención, vigilancia de la salud y formación, y actualiza los valores límite de exposición al plomo y a los diisocianatos, estableciendo períodos transitorios hasta el 31 de diciembre de 2028. Entre las principales novedades destacan la reducción del límite de exposición ambiental al plomo, el refuerzo del control biológico y de la vigilancia sanitaria, y la actualización de las medidas de higiene y protección de las personas trabajadoras.

El 27 de octubre se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el Reglamento (UE) 2026/2359, de 7 de octubre de 2026, por el que se modifican el Reglamento (CE) n.º 883/2004, sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social, y su Reglamento de aplicación, el Reglamento (CE) n.º 987/2009. La reforma tiene como finalidad clarificar y actualizar las normas de coordinación, reforzar la seguridad jurídica y facilitar su aplicación en situaciones de movilidad transfronteriza, mejorando la cooperación entre las autoridades nacionales y la prevención del fraude y los abusos.

El Reglamento entró en vigor el 1 de noviembre de 2026, si bien algunas de sus disposiciones estarán sujetas a un período transitorio de 24 meses. Entre las principales novedades para las empresas, destacan las exenciones de la obligación de comunicación previa y de solicitud del documento A1 para los viajes de negocios y determinados desplazamientos de hasta tres días consecutivos dentro de un período de 30 días, con excepción de determinadas actividades del sector de la construcción. Asimismo, se refuerzan los requisitos aplicables a los desplazamientos internacionales y se modifican las normas de coordinación de las prestaciones por desempleo, cuidados de larga duración y prestaciones familiares. La reforma también impulsa la digitalización de los procedimientos y el intercambio de información entre las instituciones nacionales.

El 4 de noviembre se publicó en el BOE el Real Decreto-ley 32/2026, de 3 de noviembre, por el que se establecen ayudas a las víctimas del accidente ferroviario de Urda (Toledo) y medidas de protección social y laboral. Entre las principales novedades, garantiza que las personas trabajadoras que no hayan podido acudir a su puesto de trabajo o hayan llegado tarde por problemas de movilidad derivados del accidente no puedan ser sancionadas ni sufrir perjuicio alguno. Asimismo, mejora las prestaciones de incapacidad temporal, incapacidad permanente y muerte y supervivencia derivadas del accidente, asimilándolas a las contingencias profesionales cuando resulte más favorable, sin exigir períodos mínimos de cotización en los procesos de incapacidad temporal. Estas medidas se extienden también a determinados afectados por los accidentes ferroviarios de Adamuz y Gélida.

Por otro lado, el Real Decreto 957/2026, de 4 de noviembre, amplía y flexibiliza el régimen de la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave (CUME). Entre sus principales novedades, incorpora nuevas patologías al listado de enfermedades protegidas, aclara que la escolarización no es incompatible con el reconocimiento de la prestación cuando persista la necesidad de cuidados y permite que ambos progenitores puedan acceder a ella, de forma alternativa o simultánea. Asimismo, amplía la posibilidad de mantener la prestación más allá de los 26 años en determinados supuestos de discapacidad o dependencia grave, siempre que subsistan las necesidades de cuidado, junto con otras medidas dirigidas a adaptar y mejorar el acceso a esta prestación.

Otra medida importante, es la aprobación del Real Decreto-ley 35/2026, de 10 de noviembre, publicado el 11 de noviembre en el BOE, por el que se adoptan medidas urgentes para el reconocimiento y protección de las familias monoparentales. La norma establece un marco estatal común mediante la creación de un título oficial y dos categorías (general y especial), e incorpora medidas específicas de empleo, formación e inserción sociolaboral adaptadas a sus necesidades de conciliación. Asimismo, amplía las ayudas y beneficios sociales, económicos y educativos, contempla su equiparación a las familias numerosas en determinados supuestos y extiende la cobertura del Fondo de Garantía del Pago de Alimentos a hijos mayores de edad con discapacidad o en situación de dependencia.

El Real Decreto-ley 36/2026, de 10 de noviembre, publicado también el 11 de noviembre, introduce medidas para reforzar la financiación y mejorar el funcionamiento del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. Entre las principales medidas, destaca el incremento de la financiación estatal para 2027, con una dotación de 7.240 millones de euros, así como la fijación de nuevas cuantías mínimas de protección según el grado de dependencia. Se establece un plazo máximo de tres meses para resolver las solicitudes de reconocimiento de prestaciones. Asimismo, se garantiza el acceso universal al servicio de teleasistencia, compatible con otras prestaciones, y se flexibiliza la prestación de ayuda a domicilio y la compatibilidad entre servicios y prestaciones económicas.

Asimismo, el Real Decreto-ley 34/2026, de 10 de noviembre, introduce medidas para reforzar la seguridad operacional en el transporte ferroviario y mejorar la protección social del personal ferroviario. Entre otras cuestiones, precisa el cómputo de los tiempos de conducción de los maquinistas, refuerza las facultades de supervisión de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria e incorpora garantías para fomentar la denominada «cultura justa» en la comunicación de errores e incidentes. Asimismo, extiende la aplicación de los coeficientes reductores de la edad de jubilación a determinadas categorías profesionales de empresas ferroviarias privadas que operan en la red de interés general o en líneas interoperables.

Por último, el Ministerio de Trabajo abrió el pasado 5 de noviembre el trámite de audiencia e información pública del proyecto de Real Decreto por el que se fija el salario mínimo interprofesional (SMI) para 2027. El plazo para presentar aportaciones finalizó el 16 de noviembre. El proyecto contempla elevar el SMI un 5,3 %, hasta los 1.286 euros brutos mensuales en 14 pagas (18.004 euros anuales), aunque esta cuantía todavía está pendiente de aprobación definitiva.

En materia jurisprudencial, la STS 826/2026, de 9 de octubre, aclara el alcance del permiso retribuido de cinco días por intervención quirúrgica sin hospitalización de un familiar que precise reposo domiciliario. El Tribunal Supremo establece que la empresa no puede limitar automáticamente el permiso a los días de reposo prescritos médicamente, ya que el fin de dicho reposo no implica necesariamente la recuperación del familiar ni la desaparición de las necesidades de cuidado. Por tanto, el permiso puede mantenerse hasta cinco días si persisten dichas necesidades, vinculadas a la situación de baja médica del familiar, sin que ello suponga reconocer cinco días de disfrute incondicionado.

Empleo

En octubre, baja el paro interanualmente un -0,86 %.

El paro registrado aumentó en octubre en 43.128 personas y en términos desestacionalizados en 9.405 personas. No obstante, estos datos deben interpretarse con cautela, ya que algunas de las personas en proceso de regularización de inmigrantes pueden estar incorporándose a las estadísticas de desempleo para acceder a programas de inserción laboral o a incentivos a la contratación, más que a una pérdida real de empleo.

El número de parados registrados se situó en 2.422.633 personas, la cifra más baja en un mes de octubre desde 2007. Sin embargo, España sigue liderando las tasas de desempleo en la Unión Europea y en la OCDE. Más de tres millones -3.010.410- si contabilizamos a los excluidos de las listas oficiales por estar realizando cursos de formación o ser demandantes de empleo con “disponibilidad limitada” o con “demanda de empleo específica”.

En cuanto al paro efectivo -el que se obtiene sumando al paro registrado aquellos demandantes de empleo con relación laboral, esencialmente los fijos discontinuos en inactividad y descontando los trabajadores en ERTE- se situó en el último mes en 3,17 millones, con una brecha respecto al paro registrado de alrededor 790.431 personas.

Considerando los datos interanuales, el saldo de los últimos doce meses refleja una bajada del desempleo en 21.133 parados registrados, con una tasa de variación del -0,86%.

Si atendemos al sector de actividad económica, el desempleo sube en todos los sectores, destacando el aumento producido en Servicios -26.853 personas más-, seguido a distancia de Industria -1.911-, Agricultura -1.547 más- y Construcción -102 personas desempleadas más-. Aumenta también en el Colectivo sin empleo anterior -12.715 personas más-.

Por sexo, sube el paro en los hombres, en 20.428 y en 8.227 en términos interanuales, un 0,85%, en relación con el mismo mes del año anterior, hasta 971.528 desempleados. Asimismo, el desempleo sube en las mujeres, concretamente en 22.700, un 1,59% más que en septiembre de 2026, y disminuye en 29.360 respecto al mes de octubre de 2025, un 1,98% menos, situándose en 1.451.105 desempleadas, su nivel más bajo desde octubre de 2008.

Según las edades, aumenta el desempleo en octubre en los menores de 25 años, en 15.832 personas, y en términos interanuales en 11.175, situándose en 204.973 personas. En los mayores de esa edad, también aumenta el desempleo en 27.296 personas, respecto al mes de septiembre, y en términos interanuales desciende en 32.308 personas -un 1,44%-, alcanzando la cifra de 2.217.660 personas.

Atendiendo al ámbito territorial, el desempleo aumenta en octubre en todas las comunidades autónomas y en Melilla, encabezadas por Cataluña -8.174 más-; la Comunidad Valenciana -6.716 más-; Castilla y León -4.404 más-; la Comunidad de Madrid -4.071 más-; Baleares -3.058 más-; y Galicia -2.412 personas más-. Tan solo desciende en Ceuta –151 personas menos-.

En términos interanuales, baja en tres comunidades autónomas y en Ceuta y Melilla. Las caídas más acusadas tienen lugar en Andalucía -63.221 menos-, seguida a distancia de Canarias -6.161 menos-, Extremadura -2.578 menos-, Ceuta -1.740 menos- y Melilla -124 personas menos-. Los mayores incrementos se producen en Cataluña -13.751 más-; la Comunidad Valenciana -8.745 más-; la Comunidad de Madrid -7.019 más-; Castilla y León -4.553 más-, y País Vasco -3.944 personas más-. El paro de los trabajadores extranjeros se cifra en octubre en 427.407 personas. Aumenta en 27.744 personas -un 6,94%-, respecto al mes anterior, y en 92.224 personas -un 27,51% - sobre el mismo mes de 2025.

En lo que respecta a las prestaciones por desempleo, a finales de septiembre, el sistema de protección por desempleo daba cobertura a 1.763.649 personas, situándose la tasa de cobertura en el 80,82 %, lo que supone un incremento de 9,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior. En términos económicos, el gasto total alcanzó los 2.134,8 millones de euros, mientras que la prestación media por beneficiario se situó en 1.233,9 euros mensuales.

Respecto a la contratación, se registra un descenso en octubre del 1,29% -19.511 contratos menos-, sobre el mismo mes del año anterior, y frente al mes de septiembre hay 106.543 contratos menos, lo que implica un ascenso del 6,67%.De esta forma, el número de contratos registrados es de 1.491.069.

En octubre se suscriben 645.173 contratos indefinidos, un 43,27% del total de los registrados, produciéndose un descenso de un 8,74% con respecto a las cifras de septiembre. Comparando con el mismo mes del año anterior, se registran 1.990 contratos indefinidos más, lo que supone un aumento del 0,31%.

Del total de contratos indefinidos, 40.661 proceden de la conversión de contratos temporales en fijos, el 6,30% de los indefinidos registrados en octubre. En el décimo mes del año se suscriben 845.896 contratos temporales, siendo un 5,03% menos que en el mes de septiembre, y un 2,48% menos que el año anterior por las mismas fechas, en que se suscribieron 867.397.

Los datos muestran que la estabilidad en el empleo continúa consolidándose gracias al esfuerzo del sector privado. La temporalidad se mantiene en mínimos históricos: el peso de los trabajadores temporales se fija en el 12,1% del total, frente al 28,3% en octubre de 2021.

Los contratos indefinidos a tiempo parcial, 178.962, experimentan un descenso del 10,39% respecto al mes pasado, y un incremento del 6,18% sobre el mismo mes del año anterior, en que se firmaron 168.547. Los contratos temporales a tiempo parcial, 291.600, descendieron un 1,96% sobre el mes de septiembre y un 0,03% sobre el mismo mes de 2025, en que se formalizaron 291.678.

Los contratos fijos discontinuos, 208.811, descienden un 2,26% en relación con el mes de octubre de 2025, en que se registraron 213.643, y sobre las cifras de septiembre de 2026 se redujeron un 4,61%.

Salarios

El coste laboral mensual aumentó un 4,0% en el segundo trimestre de 2026.

Según la Encuesta Trimestral de Coste Laboral, referido al segundo trimestre de 2026, el coste laboral aumentó un 4,0% en el segundo trimestre de 2026 respecto al mismo periodo de 2025, hasta 3.388,15 euros por trabajador y mes. El coste salarial subió un 4,0% hasta 2.512,68 euros y los otros costes un 4,2%. Las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social, principal componente de los otros costes, crecieron un 4,2%.

El coste laboral por trabajador, eliminando el efecto de calendario y la estacionalidad, aumentó un 4,2% este trimestre respecto al mismo periodo del año anterior y un 0,8% respecto al trimestre anterior.

COSTE LABORAL POR TRABAJADOR Y MES. SEGUNDO TRIMESTRE 2026

Importes y tasas de variación respecto al mismo trimestre del año anterior

	Euros	Tasa
Coste laboral total	3.388,15	4,0
Coste salarial	2.512,68	4,0
Otros costes	875,47	4,2

COSTE LABORAL POR HORA. SEGUNDO TRIMESTRE 2026

Importes y tasas de variación respecto al mismo trimestre del año anterior

	Euros	Tasa
Coste por hora efectiva	26,18	4,8
Coste por hora pagada	22,32	4,0

Por secciones de actividad, el coste laboral registró sus mayores incrementos en Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado y en Educación. Por el contrario, bajó en Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación.

COSTE LABORAL POR TRABAJADOR Y MES. SEGUNDO TRIMESTRE 2026

Importes y tasas de variación respecto al mismo trimestre del año anterior

	Euros	Tasa interanual		Euros	Tasa interanual
P. Educación	3.416,01	8,8	I. Hostelería	2.033,27	3,6
L. Actividades inmobiliarias	3.536,98	8,3	H. Transporte y almacenamiento	3.547,26	2,9
S. Otros servicios	2.481,29	7,5	C. Industria manufacturera	3.857,19	2,8
O. Admón Pública ...	4.330,05	7,5	E. Suministro de agua,...	3.609,14	2,5
N. Actividades administrativas ...	2.392,66	6,1	M. Actividades profesionales	4.095,13	2,2
J. Información y comunicaciones	5.004,50	5,7	G. Comercio	2.939,88	1,9
F. Construcción	3.447,94	5,0	R. Actividades artísticas, ...	2.214,98	1,8
K. Actividades financieras...	3.209,66	4,7	B. Industrias extractivas	4.944,65	1,6
Q. Actividades sanitarias ...	3.595,18	4,1	D. Suministro de energía...	6.941,58	-9,9
Total de actividades...	**3.388,15**	**4,0**			

Por otra parte, según la actualización de la Contabilidad Trimestral de España, en el tercer trimestre del año, el número de horas efectivamente trabajadas aumentó un 2,2% interanual, seis décimas menos que en el precedente. En términos intertrimestrales, la tasa fue del 0,5%. El empleo en términos de ocupados equivalentes a tiempo completo incrementó un 1,6% en tasa interanual, siete décimas menos que en el trimestre precedente. En términos intertrimestrales su variación fue del 0,2%.

Por su parte, la productividad por puesto de trabajo equivalente a tiempo completo a tiempo completo registró este trimestre un aumento interanual del 1,1% y la productividad por hora efectivamente trabajada creció un 0,4%. En términos intertrimestrales estas tasas fueron del 0,5% y del 0,1%, respectivamente.

La remuneración de los asalariados creció un 6,3% en tasa interanual, con incrementos del 2,3% del número de puestos equivalentes a tiempo completo de asalariados y del 3,9% de la remuneración media por puesto equivalente a tiempo completo.

En tasas intertrimestrales, la remuneración total aumentó un 1,2%, mientras que el número de puestos equivalentes a tiempo completo de asalariados presentó una tasa del 0,2%. La remuneración media tuvo un crecimiento del 1,0%.

ÍNDICE DE COSTE LABORAL ARMONIZADO. SEGUNDO TRIMESTRE 2026

Índices y tasas de variación anuales

	Índice general		Desestacionalizado y corregido de calendario	
	Índice	Tasa	Índice	Tasa
Coste laboral total	121,1	4,8	121,2	4,2
Coste salarial	121,5	4,7	121,0	4,2
Otros costes	119,8	4,8	121,9	4,3
Coste laboral excluyendo pagos extraordinarios y atrasos	119,5	4,8	121,2	4,3

Por otro lado, el Índice de Coste Laboral Armonizado, que proporciona una media común y compartida de coste laboral por hora trabajada en toda la UE, referido al Segundo Trimestre de 2026, muestra que dicho coste aumentó un 4,2% en tasa anual en la serie corregida de efectos de calendario y estacionalidad, y un 4,8% en la original.

En tasa anual en datos corregidos de efectos estacionales y calendario, tanto el coste salarial como los otros costes aumentaron un 4,3%.

Las actividades con las tasas anuales más elevadas este trimestre, si se eliminan los efectos estacionales y de calendario, fueron Administración pública y defensa; Seguridad Social obligatoria (6,9%), Actividades inmobiliarias (6,8%) y Educación (6,5%).

El coste laboral registró los menores aumentos en Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado (¿9,0%) y presentó los menores aumentos en Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación y Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento (ambas con una tasa del 2,2%).

ÍNDICE DESESTACIONALIZADO Y CORREGIDO DE CALENDARIO.
SEGUNDO TRIMESTRE 2026



La variación del ICLA entre el segundo y el primer trimestre de 2026, eliminando los efectos estacionales y de calendario, fue del 0,4%.

La tasa trimestral del coste salarial desestacionalizada y corregida de calendario fue del 0,2%, dos décimas menos que la del coste total. Por su parte, los otros costes aumentaron un 1,0%. Sin tener en cuenta el ajuste estacional y de calendario, la tasa trimestral fue del 6,1% debido, fundamentalmente, al mayor peso de los pagos extraordinarios en este trimestre respecto al anterior.

Seguridad Social y ERTE

La afiliación crece interanualmente un 3,59 % en octubre.

En octubre, los datos de Seguridad Social reflejan un aumento del número medio de afiliados, respecto al mes anterior, de 186.612 personas, lo que supone un incremento del 0,83%. En términos desestacionalizados la afiliación a la Seguridad Social aumenta en 90.309 personas en el último mes.

El número medio de afiliados en octubre se cifra en 22.624.165, superando los 22,5 millones también en términos desestacionalizados. Para una adecuada valoración de estos datos, debe considerarse el efecto derivado del proceso de regularización de personas migrantes, ya que según los últimos datos oficiales hay 490.586 afiliados extranjeros en alta procedentes de dicho proceso.

En términos interanuales, la afiliación media sube en 784.573 personas, de las que 704.996 corresponden al Régimen General, situándose la tasa de variación anual en el 3,59%.

En comparación con el mes de septiembre, destaca el notable incremento de la afiliación en el Régimen General en el sector de la Educación, con 165.994 personas cotizantes más respecto al mes anterior. Asimismo, es reseñable el crecimiento en Construcción -18.597 más-; seguida por Actividades Artísticas, Deportivas y de Entretenimiento -17.705 más-; y por Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas -9.551 afiliados más-. Los descensos de la afiliación tienen lugar en Hostelería -44.974 personas afiliadas menos-; Actividades Sanitarias y de Servicios Sociales -28.639 menos-; Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares -12.324 menos-; Suministro de Agua, Actividades de Saneamiento, Gestión de Residuos y Descontaminación -4.964 menos-; Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca -4.080 menos-; y en Actividades de los Hogares como Empleadores de Personal Doméstico y como Productores de Bienes y Servicios para Uso Propio -1.071 cotizantes menos-.

En términos interanuales la práctica totalidad de los sectores presentan variaciones positivas en el Régimen General, empezando por Actividades Sanitarias y de Servicios Sociales -89.390 personas afiliadas más-; Hostelería -85.721 más-; Construcción -84.381 más-; Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares -66.632 más-; Comercio al Por Mayor y al Por Menor -57.772 más-; Industria Manufacturera -44.660 más-; Educación -42.814 más-; y Transporte y Almacenamiento -38.186 cotizantes más-. Las bajadas se limitan, en términos interanuales, a las producidas en Actividades de los Hogares como Empleadores de Personal Doméstico y Productores de Bienes y Servicios para Uso Propio -1.081 afiliados menos- y a Suministro de Energía Eléctrica, Gas, Vapor y Aire Acondicionado -255 menos-.

En cuanto al Régimen de Autónomos, en octubre se registró un incremento de 17.952 cotizantes, lo que supone un crecimiento interanual de 79.163 personas. Por sectores, Comercio continúa registrando un descenso significativo, con 5.877 afiliados menos, mientras que Construcción experimenta un aumento de 19.023 personas. Asimismo, Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas registra un incremento de 13.443 afiliados respecto al mismo mes de 2025.

Aumenta también la afiliación en el Sistema Especial Agrario, con 17.146 afiliados más respecto al mes anterior, y en el Sistema Especial para Empleados de Hogar, con 12.295 afiliados más. En términos interanuales, ambos sistemas registran igualmente crecimientos: 23.002 personas más en el primero y 50.866 en el segundo. El número de afiliados se sitúa en 656.837 en el Sistema Agrario y 392.294 en el Sistema de Hogar.

AFILIACIÓN MEDIA POR REGÍMENES

REGÍMENES	OCTUBRE 2026	VARIACIÓN MENSUAL		VARIACIÓN ANUAL	
		Absoluta	Relativa (%)	Absoluta	Relativa (%)
GENERAL	19.059.332	170.852	0,90	704.996	3,84
AUTÓNOMOS	3.501.598	17.952	0,52	79.163	2,31
MAR	62.480	-2.185	-3,38	525	0,85
CARBÓN	755	-7	-0,89	-111	-12,84
TOTAL	**22.624.165**	**186.612**	**0,83**	**784.573**	**3,53**

(*) No incluye el S.E. Agrario ni el S.E. Hogar.

Atendiendo al ámbito geográfico, la afiliación registra en octubre un incremento en once de las comunidades y en Ceuta y Melilla.

Los crecimientos más significativos en valores absolutos tienen lugar en la Comunidad de Madrid - 58.128 afiliados más-; Andalucía -46.405 más-; Comunidad Valenciana -40.873 más-; Cataluña -29.540 más-; Islas Canarias -14.812 más-; País Vasco -14.524 más-; Región de Murcia - 9.914 más-; Aragón -3.667 más-; Navarra -2.541 más-; Castilla y León - 1.535 más-; Asturias -1.302 más-; Ceuta -724 más-; y Melilla -137 cotizantes más-. Los descensos más significativos se registran en Islas Baleares -31.610 afiliados menos-; La Rioja -2.112 menos -; Castilla La Mancha –1.207 menos-; Extremadura -1.041 menos-; Cantabria –825 menos-; y Galicia -697 cotizantes menos-.

Por sexo, los hombres suponen en octubre el 52,65% de los afiliados -11.912.029-, con un incremento interanual del 3,63%. Por su parte, las mujeres representan el 47,35% de las personas afiliadas, manteniéndose en cifras históricas, 10.712.135, con un crecimiento interanual del 3,55%.Finalmente, en cuanto a la afiliación media de extranjeros, aumenta en 63.899 personas respecto al mes anterior y en 598.378 en términos interanuales, situándose en 3.699.878 afiliados.

En cuanto a los gastos en protección social en el mes de octubre, la nómina mensual de pensiones contributivas de la Seguridad Social alcanzó los 14.540 millones de euros. Tres cuartas partes de la nómina de pensiones contributivas corresponden a pensiones de jubilación, como es habitual. En concreto, estas pensiones suponen el 73,5% de la nómina, 10.692,9 millones de euros.

A pensiones de viudedad se han destinado 2.289.8 millones de euros, mientras que la nómina de las prestaciones por incapacidad permanente asciende a 1.333,8 millones; la de orfandad, a 184,6 millones de euros y la de las prestaciones en favor de familiares, a 38,8 millones.

EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN MEDIA DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

Octubre 2026

	GENERAL	AUTÓNOMOS	MAR	CARBÓN	TOTAL	SERIE DESTACIONALIZADA
TOTAL EXTRANJEROS	3.136.173	557.246	6.447	12	3.699.878	3.990.281

De los 14,54 millones de pensiones contributivas abonadas: 10,69 millones son de jubilación, 2,28 millones son de viudedad y el resto corresponden a pensiones de incapacidad permanente (1.333,8), orfandad (184,6) y en favor de familiares (38,8).

La pensión media del sistema de la Seguridad Social es de 1.376,1 euros en octubre, un 4,6% más que en el mismo mes del año anterior. Esta media incluye la cuantía de las distintas clases de pensión (jubilación, incapacidad permanente, viudedad, orfandad y en favor de familiares). La pensión media de jubilación, que perciben más de dos tercios del total de pensionistas (6,8 millones de personas), se sitúa en 1.577,6 euros mensuales.

Por regímenes, el importe de la pensión media de jubilación procedente del Régimen General es de 1.735,9 euros mensuales, mientras que en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos alcanza los 1.063,5 euros/mes. En la Minería del Carbón, la cuantía de la pensión media es de 3.006,1 euros y de 1.742 euros en el Régimen del Mar. Por su parte, la pensión media de viudedad alcanza los 976,7 euros al mes.

DATOS ESTADÍSTICOS

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMO

MESES		Indice	VARIACION PORCENTUAL: Mensual respecto al mes anterior	Mensual acumulado del año	En un año
2025	OCTUBRE.....	100,75	0,7	2,4	3,1
	NOVIEMBRE.....	100,94	0,2	2,6	3,0
	DICIEMBRE.....	101,29	0,3	2,9	2,9
2026	ENERO.....	100,84	-0,4	-0,4	2,3
	FEBRERO.....	101,26	0,2	0,2	2,9
	MARZO.....	102,44	1,2	1,1	3,4
	ABRIL.....	102,88	0,4	1,6	3,2
	MAYO.....	102,95	0,1	1,6	3,2
	JUNIO.....	103,60	0,6	2,3	3,2
	JULIO.....	103,90	0,3	2,6	3,6
	AGOSTO.....	104,60	0,7	3,3	4,3
	SEPTIEMBRE.....	105,00	0,3	3,6	4,3
	OCTUBRE.....	105,70	0,6	4,3	4,9

Base 2025=100. ***Fuente:*** *INE.*

INDICE DE PRECIOS INDUSTRIALES (*)

MESES		General: Indice	General: Variación Porcentual en un año	Bienes de Consumo: Indice	Bienes de Consumo: Variación Porcentual en un año	Bienes Equipo: Indice	Bienes Equipo: Variación Porcentual en un año	Bienes Intermedios: Indice	Bienes Intermedios: Variación Porcentual en un año
2025	AGOSTO.....	125,5	-1,5	124,3	-0,9	113,1	1,7	113,4	-0,5
	SEPTIEMBRE.....	124,8	0,3	124,8	-0,6	113,3	1,8	113,2	-0,4
	OCTUBRE.....	125,3	0,7	125,0	-0,6	113,5	2,1	113,0	-0,5
	NOVIEMBRE.....	124,7	-2,5	125,1	0,4	113,7	2,1	113,2	-0,2
	DICIEMBRE.....	125,2	-3,0	124,9	1,2	113,8	2,0	113,5	-0,1
2026	ENERO.....	125,2	-2,8	125,1	1,0	114,6	2,0	114,5	0,2
	FEBRERO.....	122,0	-6,9	125,2	1,1	114,7	2,0	115,1	0,1
	MARZO.....	125,8	3,1	125,3	1,2	114,8	1,8	116,3	0,8
	ABRIL.....	131,9	8,6	125,9	1,3	115,2	2,1	119,7	4,1
	MAYO.....	133,3	10,5	125,6	1,3	115,6	2,3	121,2	6,0
	JUNIO.....	137,7	7,0	125,2	1,0	115,7	2,5	121,5	6,6
	JULIO.....	133,7	9,4	124,9	0,7	115,7	2,3	121,2	6,7
	AGOSTO.....	141,8	13,2	124,8	0,4	115,8	2,4	121,4	7,1

(*) Base 2010=100. ***Fuente:*** *INE.*

COSTE SALARIAL TOTAL (*)

Años / Trimestres (Medias)		Por Persona: Euros	Por Persona: Tasas de variación anual	Por Hora: Euros	Por Hora: Tasas de variación anual
	2019	1.955,19	1,8	15,26	2,2
	2020	1.907,10	0,3	15,98	2,2
	2021	2.022,59	3,4	16,14	5,8
	2022	2.115,14	4,6	16,50	2,2
	2023	2.216,72	4,8	17,31	5,0
	2024	2.301,85	8,8	18,02	9,3
2023	III TR	2.117,80	4,2	17,42	4,7
	IV TR	2.359,80	4,0	18,74	5,1
2024	I TR	2.206,06	3,7	16,93	7,2
	II TR	2.353,56	4,0	17,63	1,9
	III TR	2.205,43	4,1	18,31	5,1
	IV TR	2.442,32	3,5	19,21	2,5
2025	I TR	2.290,46	3,8	17,30	2,2
	II TR	2.416,50	4,0	18,54	5,2
	III TR	2.268,00	2,8	18,75	2,4
	IV TR	2.531,04	3,6	19,84	3,3
2026	I TR	2.403,80	4,9	18,24	5,4
	II TR	2.512,68	4,0	19,42	4,8

(*) Resultados Nacionales, total sectores actividad CNAE-2009
Fuente: *INE (Índice de Costes Laborales, ICL)*

PARO REGISTRADO

MESES		Parados	Variación Porcentual (%): Mensual	Variación Porcentual (%): Anual
2025	MAYO.....	2.454.883	-2,30	-5,87
	JUNIO.....	2.405.963	-1,99	-6,06
	JULIO.....	2.404.606	-0,06	-5,71
	AGOSTO.....	2.426.511	0,91	-5,66
	SEPTIEMBRE.....	2.421.665	-0,20	-5,97
	OCTUBRE.....	2.443.766	0,91	-6,08
	NOVIEMBRE.....	2.424.961	0,77	-6,23
	DICIEMBRE.....	2.408.670	-0,67	-5,94
2026	ENERO.....	2.439.062	1,26	-6,17
	FEBRERO.....	2.442.646	0,1	-5,80
	MARZO.....	2.419.712	-0,9	-6,2
	ABRIL.....	2.357.044	-2,6	-6,2
	MAYO.....	2.320.721	-1,5	-5,5
	JUNIO.....	2.291.982	-1,2	-4,7
	JULIO.....	2.311.499	0,9	-3,9
	AGOSTO.....	2.355.918	1,9	-2,9
	SEPTIEMBRE.....	2.379.505	1,0	-1,7

Fuente: *SEPE*

confemetal

Industria, Tecnologías, Comercio y Servicios

Príncipe de Vergara, 74
28006 Madrid
Tel.: 915 625 590
Web: www.confemetal.es